

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO INSTAURADO EN CONTRA DEL CIUDADANO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-01/2017.

Vistos para resolver los autos del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente citado al rubro, formado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, a través de su Representante Propietario, acreditado ante este órgano electoral, por hechos que considera contrarios a la normatividad electoral, cuya realización imputa al ciudadano Enrique Alfaro Ramírez en su carácter de Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco.

RESULTANDOS:

1. Denuncia. El veintiséis de enero de dos mil diecisiete, se presentó en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el escrito signado por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual denunció hechos que considera violatorios de la normatividad electoral y solicitó como medida cautelar el retiro del *Suplemento* "GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS", distribuido junto con el periódico "El Informador", el nueve de enero del año en curso.

2. Radicación. El treinta y uno de enero del año en curso, la Secretaría Ejecutiva del Instituto, emitió acuerdo de radicación en el que se recibió el escrito referido en el punto anterior, habiéndose registrado con el número de expediente PSO-QUEJA-01/2017.

En el mismo acuerdo, se requirió al Director del periódico "El Informador", para que proporcionara información relacionada con los hechos denunciados.

3. Cumplimiento de requerimiento. El tres de febrero de la presente anualidad, el representante legal de la persona moral denominada “Unión Editorialista, Sociedad Anónima de Capital Variable”, propietaria y editora del periódico “El Informador”, proporcionó la información requerida por la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral.

4. Admisión. El nueve del mismo mes y año mencionados, se admitió a trámite la denuncia formulada por el Partido Revolucionario Institucional, se ordenó emplazar al denunciado Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco; y, se turno el expediente a la Comisión de Quejas y Denuncias del instituto para que resolviera lo conducente respecto de la medida cautelar solicitada por el denunciante.

5. Emplazamiento. El diez de febrero de la presente anualidad, mediante oficio 134/2017, se emplazó al denunciado, corriéndosele traslado con las copias del escrito de denuncia y sus anexos, para que en el plazo de cinco días hábiles contestara respecto de las imputaciones realizadas en su contra.

6. Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias. El trece de febrero del año en curso, la Comisión de Quejas y Denuncias dictó acuerdo en el que declaró improcedente la adopción de la medida cautelar solicitada por el Partido Revolucionario Institucional.

7. Contestación de denuncia. El veintidós de febrero de dos mil diecisiete, se emitió acuerdo en el que se tuvo al denunciado dando contestación a los hechos que se le imputaron y realizando las manifestaciones contenidas en el escrito de mérito, con las cuales se dio vista al partido político denunciante.

8. Admisión y desahogo de pruebas, conclusión de la investigación y apertura del plazo para realizar manifestaciones. El veintisiete de abril del año en curso, se dictó acuerdo en el que se tuvo al representante del partido político denunciante, manifestándose respecto al contenido del escrito de contestación de denuncia. Asimismo, se admitieron y desahogaron las pruebas que se ajustaron a derecho, ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos.

De igual forma, se dio por concluido el plazo de investigación y se abrió el correspondiente para que las partes realizaran manifestaciones respecto de lo actuado en el procedimiento.

9. Reserva de autos para formular proyecto de resolución. El diecisiete de mayo de la presente anualidad, se pronunció acuerdo en el que se recibió el escrito del denunciado Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual realizó las manifestaciones que consideró pertinentes; mientras que al denunciante se le declaró por perdido el derecho para manifestarse respecto de las actuaciones y se reservaron las mismas para formular el proyecto de resolución correspondiente.

10. Elaboración del proyecto de resolución. El veintinueve de mayo de la presente anualidad, la Secretaría Ejecutiva terminó el proyecto de resolución.

11. Remisión del proyecto de resolución a la Comisión de Quejas y Denuncias. Con fecha seis de junio del año en curso, la Secretaría Ejecutiva del instituto, remitió el proyecto de resolución a la Comisión de Quejas y Denuncias de este Consejo General, para su conocimiento y estudio.

12. Aprobación del proyecto de resolución por la Comisión de Queja y Denuncias. El doce de junio de la presente anualidad, la Comisión de Quejas y Denuncias, en sesión ordinaria, aprobó el proyecto de resolución propuesto por la Secretaría Ejecutiva.

13. Remisión del proyecto de resolución al Consejero Presidente. El doce de junio del presente año, la Comisión de Quejas y Denuncias remitió el proyecto de resolución al Consejero Presidente de este organismo comicial.

14. Conocimiento del proyecto de resolución a los integrantes del Consejo General. En esta fecha, el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hace del conocimiento de quienes integramos este órgano colegiado, el proyecto de resolución elaborado por

la Secretaria Ejecutiva y aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias, para determinar lo conducente.

CONSIDERANDOS:

I. **Competencia.** El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, es competente para resolver los procedimientos sancionadores ordinarios cuyos proyectos le sean turnados por la Comisión de Quejas y Denuncias, conforme con lo dispuesto en los artículos 134 párrafo 1 fracciones VIII y XXII; y, 460 párrafo 1 fracción I del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Además de los preceptos legales apuntados, tiene aplicación, al caso concreto, la Jurisprudencia número 3/2011 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo rubro y texto son del tenor siguiente:

“COMPETENCIA. CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES ELECTORALES ADMINISTRATIVAS LOCALES CONOCER DE LAS QUEJAS O DENUNCIAS POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO).- De la interpretación sistemática de lo dispuesto en los artículos 134, párrafos antepenúltimo y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Sexto transitorio del Decreto de seis de noviembre de dos mil siete, por el que se reformó, entre otros, el citado precepto constitucional; 11 y 129 de la Constitución Política del Estado de México, se advierte que las autoridades electorales administrativas locales son competentes para conocer de las quejas y denuncias que se presenten en contra de servidores públicos por aplicar recursos públicos para influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos en el ámbito local, o por realizar propaganda gubernamental que implique su promoción personalizada y afecte la contienda electoral en la entidad federativa de que se trate.

Cuarta Época:

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-5/2011.—Actor: Partido de la Revolución Democrática. Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de México. 26 de enero de 2011. Unanimidad de votos, con el voto

concurrente del Magistrado Manuel González Oropeza. Ponente: Salvador Olimpo Nava Gomar. Secretario: Carlos Alberto Ferrer Silva.

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-6/2011.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de México.—26 de enero de 2011.—Unanimidad de votos, con el voto concurrente del Magistrado Manuel González Oropeza.—Ponente: Pedro Esteban Penagos López.—Secretario: Jorge Alberto Orantes López.

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-7/2011.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de México.—26 de enero de 2011.—Unanimidad de votos, con el voto concurrente del Magistrado Manuel González Oropeza.—Ponente: María del Carmen Alanís Figueroa.—Secretarios: Enrique Figueroa Ávila y Paula Chávez Mata.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el dos de marzo de dos mil once, aprobó por unanimidad de seis votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.

Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 4, Número 8, 2011, páginas 12 y 13.”

II. Legitimación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 466 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, cualquier persona podrá presentar quejas o denuncias por presuntas violaciones a la normatividad electoral, por lo que el Partido Revolucionario Institucional se encuentra legitimado para promover la denuncia materia de la presente resolución.

III. Causales de Improcedencia y sobreseimiento. El artículo 467, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, establece que las causas de improcedencia o sobreseimiento deben ser examinadas de oficio, ya que en caso de actualizarse alguna de ellas, representaría un obstáculo que impediría la válida constitución del procedimiento e imposibilitaría un pronunciamiento sobre la controversia planteada.

El ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, en su escrito de contestación de denuncia dijo que los hechos denunciados no constituyen una violación a la normatividad aplicable, ya que la información contenida en el *Suplemento* distribuido el nueve de enero de dos mil diecisiete, junto con el periódico “El Informador”, no promociona su imagen personal, habiendo negado haber contratado la difusión de los logros del gobierno que encabeza y, agregó que, en todo caso la publicación realizada por el diario citado, se trata de un ejercicio de la libertad de expresión, sobre temas de interés público, ello en alusión a la respuesta dada por el representante legal del periódico “El Informador”.

Estos argumentos están relacionados con el estudio de fondo, pues en el caso, se deberá determinar si existió promoción personalizada del servidor público y, en su caso, si se utilizaron recursos públicos.

Así, al examinar las constancias que integran el expediente del presente procedimiento sancionador, esta autoridad considera que no se actualiza causal de improcedencia o sobreseimiento alguno.

IV. Planteamiento de la denuncia y defensa.

- a) **Contenido del escrito de denuncia.** Del escrito de denuncia presentado por el Partido Revolucionario Institucional, se observa, esencialmente, que el quejoso denunció los hechos siguientes:
- Que el día nueve de enero de dos mil diecisiete, se publicó y distribuyó, junto con la edición número 35,731 del periódico “El Informador”, un *Suplemento* escrito, cuaderno o documento intitulado “*GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS*”, consistente de ocho hojas, en el que se difunden actividades relacionadas con el informe anual de labores de la administración correspondiente al año dos mil dieciséis, encabezada por el ciudadano Enrique Alfaro Ramírez;
 - Que la difusión de las actividades materia del informe anual de la administración del ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, correspondiente al año dos mil dieciséis, fue realizada fuera del plazo previsto en el artículo

47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

- Que en la información contenida en el *Suplemento* escrito, cuaderno o documento intitulado “GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS”, distribuido el nueve de enero de la presente anualidad, junto con la edición número 35,731 del periódico “El Informador”, se promociona la imagen, nombre y voz (mediante mensajes escritos imputados al denunciado) del ciudadano Enrique Alfaro Ramírez;
- Que la promoción del Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, realizada mediante la propaganda contenida en el *Suplemento* escrito, cuaderno o documento intitulado “GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS”, distribuido el nueve de enero de la presente anualidad, junto con la edición número 35,731 del periódico “El Informador”, se hizo con recursos públicos; y,
- Que el actuar del denunciado violenta el principio de equidad consagrado en los artículos 134 párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 bis segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además, transgrede lo dispuesto en los numerales 255 párrafo 5 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; y, 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

b) **Contestación de la denuncia.** El denunciado Enrique Alfaro Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, al dar contestación a la denuncia de hechos, manifestó lo siguiente:

- Reconoció que el doce de septiembre de dos mil dieciséis, rindió el primer informe del ejercicio de la administración del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco; en observancia a lo dispuesto en el artículo 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;
- Reconoció la existencia de la publicación denunciada, así como el hecho de que en la misma, la sociedad editorialista, hace referencia a diversas actividades propias del ayuntamiento y del ejercicio de las funciones que

realiza como Presidente Municipal, sin que ello implique la infracción a la legislación de la materia; y,

- Que dicho documento fue publicado mutuo propio por el periódico “El Informador”, tal como lo manifestó el representante legal de esa editorial al dar respuesta a la solicitud de información requerida por el instituto, quien, además, reconoció que el material fotográfico y su contenido es una creación editorial de “El Informador” para conocimiento de la ciudadanía;
- Que el actuar del periódico “El Informador”, se encuentra dentro del parámetro de protección del derecho de libertad de expresión consagrado en el artículo 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

V. Fijación de la materia del procedimiento. Una vez que han sido reseñados los motivos de queja expresados por el Partido Revolucionario Institucional, así como las manifestaciones que en su defensa realizó el ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, lo procedente es establecer la materia de la controversia sujeta a este procedimiento sancionador, la cual se centra en determinar si en el *Suplemento* denominado “*GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS*”, existe:

- Promoción personalizada del servidor público Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco;
- Uso indebido de recursos públicos; y,
- Difusión del primer informe respecto al estado que guarda la administración pública municipal de Guadalajara, fuera de los plazos permitidos.

VI. Existencia de los hechos. Establecida la materia del presente procedimiento, corresponde ahora verificar la existencia de los hechos narrados en el escrito de denuncia, para lo cual resulta necesario valorar el acervo probatorio que obra agregado en el expediente aportado por las partes, así como aquellas probanzas recabadas por la autoridad instructora, toda vez que a partir de ese análisis, este órgano colegido se encontrará en posibilidad de resolver conforme en derecho corresponda.

En el expediente obra copia simple del acta número 36 de la sesión solemne celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciséis, en el salón de sesiones del Palacio Municipal de Guadalajara, aportada como prueba documental privada por el partido político denunciante y admitida por la autoridad instructora.

De igual forma, del escrito de contestación a la denuncia, se observa el reconocimiento expreso que el ciudadano Enrique Alfaro Ramírez realizó en los siguientes términos:

“...Es cierto que el 12 de septiembre del año que antecede, se rindió el primer informe del ejercicio de la administración del Ayuntamiento de Guadalajara...”

Así mismo, se encuentra agregado al expediente el original del *Suplemento* denominado “GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS”, aportado como prueba documental privada por el partido político denunciante y admitida por la autoridad instructora.

Ahora, dentro del periodo de investigación, la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, solicitó un informe al director del periódico “El Informador” y, en respuesta al requerimiento formulado, el representante legal de la persona moral denominada “Unión Editoralista, Sociedad Anónima de Capital Variable”, propietaria y editora del periódico “El Informador”, proporcionó la información solicitada y anexó un ejemplar del *Suplemento* “GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS”, habiendo reconocido, además, la difusión del mismo y atribuyéndose la autoría de su contenido, habiendo negado que existiera contrato alguno entre su representada y el Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, relacionado con el referido *Suplemento*.

Así, adminiculados entre sí las documentales privadas aportadas por el denunciante y el reconocimiento realizado por el propio denunciado al contestar la denuncia, como por el representante legal de la persona moral denominada “Unión Editoralista, Sociedad Anónima de Capital Variable”, al proporcionar la información que le fue requerida, hacen prueba plena en términos de lo dispuesto en el artículo 463, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Social del

Estado de Jalisco, en consecuencia, atendiendo a las reglas de la lógica, la experiencia, la sana crítica, así como los principios rectores de la función electoral, esta autoridad considera que son suficientes para tener por acreditado que:

- El doce de septiembre de dos mil dieciséis, el ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara, ante los integrantes de ese Ayuntamiento, rindió su primer informe respecto al estado de guarda la administración pública municipal; y,
- El nueve de enero de dos mil diecisiete, junto con el periódico “El Informador”, se distribuyó el *Suplemento* denominado “GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS”.

VII. Pronunciamiento de fondo.

1. Promoción personalizada del servidor público Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Es importante no perder de vista que la denuncia que dio inicio al procedimiento sancionador de mérito se sustentó en la probable comisión de conductas transgresoras de una de las dos directrices constitucionales de comunicación gubernamental, a saber: la contenida en el artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución Federal, que establece bases rectoras de la comunicación social que podrán emitir los órganos de gobierno, señalando por una parte que ésta deberá tener un carácter institucional, fines informativos, educativos y de orientación social, señalando asimismo que deberá evitarse la inclusión de imágenes, voces o símbolos que impliquen la promoción personalizada de cualquier funcionario público.

En esa medida, resulta necesario, en primer lugar, dirimir si a partir de lo plasmado en las notas informativas contenidas en el *Suplemento* “GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS”, se desprende la difusión de propaganda gubernamental, para posteriormente analizar si se cumple con los elementos

constitutivos de las infracciones denunciadas (propaganda personalizada, uso indebido de recursos públicos y difusión del informe de actividades fuera de los plazos permitidos).

Para ello, se debe tener en cuenta que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha considerado que debe entenderse como propaganda gubernamental difundida por poderes federales, estatales, municipales, órganos de gobierno de la Ciudad de México, sus delegaciones y cualquier otro ente público, el conjunto de actos, escritos, publicaciones imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que llevan a cabo los servidores o entidades públicas, que tengan como finalidad hacer del conocimiento de la ciudadanía la existencia de logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno para conseguir su aceptación.¹

Es decir, para estar en presencia de propaganda personalizada se requiere por lo menos:

- a) La emisión de un mensaje por un servidor o entidad pública.
- b) Que éste se realice mediante actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y/o expresiones.
- c) Que se advierta que su finalidad es difundir logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno, y
- d) Que tal difusión se oriente a generar una aceptación en la ciudadanía.

Como se indicó, a fin de desentrañar si las aludidas notas informativas implican algún tipo de promoción gubernamental, es preciso atender a su contenido, es decir, advertir quién emite el mensaje cuestionado y qué se dice en él, a fin de constatar si se trata de propaganda proveniente del presidente municipal de Guadalajara, así como la circunstancia de si conlleva una finalidad propagandística sobre programas sociales, acciones y logros de gobierno.

¹ Consúltense las sentencias dictadas en los recursos de apelación SUP-RAP-119/2010 y acumulados; SUP-RAP-360/2012 y SUP-RAP-428/2012.

En principio, es de señalarse que la existencia de las notas informativas señaladas por el Partido Revolucionario Institucional en su denuncia, así como su difusión, se encuentra plenamente acreditada a partir del ejemplar del suplemento “GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS”, aportado por el propio denunciante y lo manifestado por el representante legal de la persona moral denominada “Unión Editorialista, Sociedad Anónima de Capital Variable”, propietaria y editora del periódico “El Informador”, al dar contestación al requerimiento efectuado por la autoridad instructora.

El *Suplemento* cuestionado, se compone de una portada y quince páginas.

La portada del suplemento es la siguiente:



La información contenida en las quince páginas que forman el *Suplemento* cuestionado, se encuentra organizada por el nombre del mes en que, al parecer, se generó la misma y básicamente en dos columnas.

Conforme a lo anterior, a continuación, se transcribe el contenido de cada una de las notas:

ENERO La integración municipal y dar el poder de decisión a la ciudadanía marcaron este mes (Página 1)	
Contenido (columna izquierda)	Contenido (columna derecha)
<p>Inicia retiro de publicidad irregular en Guadalajara</p> <p>(Fotografía)</p>  <p>07/01/2016</p> <p>Como parte de los esfuerzos para limpiar la imagen urbana, se inició con los operativos para retirar la publicidad irregular en Guadalajara. En un primer esfuerzo, se removieron 16 vallas del Estadio Jalisco, una lona monumental en López Mateos, espectaculares en Lázaro Cárdenas y más vallas en Aztecas y Apaches.</p>	<p>Ordenan comercio informal en el Centro Histórico</p> <p>11/01/2016</p> <p><u>Con aval del Ayuntamiento de Guadalajara</u>, 14 comerciantes ambulantes iniciaron su actividad comercial en un Centro Histórico ordenando. Se trató de los primeros vendedores que se instalaron en la vía pública luego de que el municipio liberó las calles y realizó un reordenamiento del primer cuadro del Centro Histórico.</p> <p>Hugo Luna, jefe de Gabinete, precisó que son vendedores de artesanías, artículos religiosos, dulces típicos y artesanías. El funcionario explicó que el Ayuntamiento les otorgará un apoyo económico a los comerciantes equivalente a mil 800 pesos para que lo puedan destinar para el pago de sus permisos municipales.</p> <p>“Es una compensación por el tiempo que estuvieron realizando la actividad aquí en el Centro”.</p> <p>El ordenamiento al ambulante comenzó desde principios de noviembre de 2015 con la aprobación de modificaciones al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales y la instalación de mesas de transición.</p> <p>En total se otorgaron 158 permisos a comerciantes que lograron comprobar su antigüedad y 100 más a artesanos para que se instalaran en zonas como San Juan de Dios, Plaza Tapatía y los andadores.</p> <p>Mientras que aquellos que no alcanzaron lugar se les ofrecieron las alternativas de ocupar un espacio en los mercados municipales, plazas en el programa de empleo temporal del municipio y un crédito para abrir un negocio que contó este año con una bolsa de 10 millones de pesos.</p> <p>Entre los nuevos vendedores itinerantes destacó María Gutiérrez, que forma parte de una familia de vendedores de artículos religiosos que se instala a las afueras del Templo de la Merced desde hace 50 años. Consideró buena la nueva medida.</p> <p>“Me parece bien que se haga esto del ordenamiento del comercio porque llegó un punto en el que la gente ya no podía caminar por el Centro”, comentó la comerciante. “También porque ya había mucho vendedor que venía de otros pueblos”.</p>

	<p>El dato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se otorgaron 158 permisos a comerciantes y 100 más a artesanos. • Son 15 giros los permitidos como venta de artesanías, botanas, nieves y raspados, dulces típicos, pajaritos de la suerte, toques eléctricos, elaboración de pinturas, servicio de limpieza de calzado, revistas y periódicos, entre otros. <p>(Fotografía)</p>  <p>En la parte inferior de la fotografía contiene la siguiente información:</p> <p>INSTALACIÓN. El Gobierno de Guadalajara permitió que los ambulantes regresaran al Centro bajo una nueva modalidad que incluyó apoyos económicos.</p>
Página 2	
Contenido (columna izquierda)	(Contenido (columna derecha)
(Fotografía)	<p>Aplican estrategia de reordenamiento en Plaza de los Mariachis</p> <p>(Fotografía)</p>

(Handwritten blue mark)

(Handwritten vertical line)



En la parte inferior de la fotografía contiene la siguiente información:

EJERCICIO: Es la sexta ocasión consecutiva en la que se realiza en Tlajomulco de Zúñiga, que por primera vez integra a Guadalajara, Tlaquepaque y Zapopan.

Lanzan presupuesto participativo por primera vez

05/01/2016

A partir de este año los ciudadanos podrán elegir en qué se gasta su impuesto predial. El alcalde de Guadalajara Enrique Alfaro en compañía de los presidentes municipales de Zapopan, Pablo Lemus, Tlaquepaque, María Elena Limón, y de Tlajomulco Alberto Uribe, presentaron el presupuesto participativo.

Se trató de la sexta ocasión consecutiva que se realiza este ejercicio en Tlajomulco y la primera vez que se adoptó este esquema en Zapopan, Tlaquepaque y Guadalajara. El objetivo es aumentar la recaudación del impuesto predial mediante esta estrategia de participación ciudadana.

En el municipio de Guadalajara, los tapatíos tuvieron un catálogo de ocho bloques de obras como la recuperación de bosques urbanos, unidades deportivas y proyectos culturales, entre otros. Tuvieron la oportunidad de decidir el destino de 171 millones de pesos.

“Queremos convertir al Área Metropolitana de Guadalajara en la primer metrópoli de México en la que sus ciudadanos deciden cómo sus gobiernos gastan impuestos”, comentó Enrique Alfaro durante la presentación en el municipio de Tlajomulco.

“Hoy, aunque con metodologías diferentes en cada municipio,



06/01/2016

Por no contar con licencias e invadir el espacio público, el Ayuntamiento de Guadalajara retiró a los negocios que se asentaban en la Plaza de los Mariachis. Personal de Inspección y Vigilancia y Mantenimiento Urbano removieron mobiliario, vallas de metal, letreros, puestos de comida y hasta refrigeradores del andador.

En el operativo participaron 20 inspectores, dos jefes operativos, tres directores y 17 trabajadores de área de Mantenimiento Urbano. Además contaron con el apoyo de 30 elementos de la Policía de Guadalajara.

Eliminan cobro en estancias infantiles tapatías

28/01/2016

El alcalde Enrique Alfaro arrancó el programa “Estancia Segura” que consiste en eliminar el cobro en las estancias infantiles del municipio. En caso de que no haya cupo, se otorga una beca bimestral de mil pesos para que los padres de familia inscriban a su hijo en una guardería particular.

(Fotografía)

porque cada uno de nosotros enfrenta realidades distintas, estamos dando ya el primer paso para consolidar esta visión de un modelo de programación del gasto público en que los ciudadanos manden”.

Destriban renovación de luminarias

15/01/2016

Luego de cinco meses detenida, el Ayuntamiento logró destrabar la renovación de las luminarias en la ciudad. El Tribunal Administrativo (TAE) decretó como sobreseído el juicio interpuesto por la empresa Forlighting de México por presuntos amaños en la licitación que ganó Elcrototec para instalar 40 mil luminarias LED.

(Fotografía)



En la parte inferior de la fotografía contiene la siguiente información:

ILUMINACIÓN: Serán cambiadas 40 mil luminarias que ahora contarán con tecnología LED en Guadalajara.



FEBRERO
 El Ayuntamiento invierte en deporte, seguridad y educación (Página 3)

Contenido (columna izquierda)	Contenido (columna derecha)
<p>Se anuncia inversión millonaria en deportes 04/02/2016</p> <p>Con una inversión de 146 millones de pesos, el gobierno tapatío presentó su</p>	<p>(fotografía)</p>

Proyecto Deportivo. Este se compone de cuatro ejes: la realización de eventos masivos, contenidos deportivos al interior de las unidades, inversión en infraestructura y la creación de ligas deportivas. Tan sólo a equipamiento se destinaron 100 millones de pesos.

Policía refuerza seguridad con drones

22/02/2016

Para atacar el robo a negocios, a personas y de automóviles, dos drones se integraron a las labores de vigilancia y prevención de la Policía de Guadalajara. Operan en el Centro Histórico, en las zonas con mayores índices delictivos. Cada uno tuvo un costo de 38 mil pesos.

(Fotografía)



En la parte derecha de la fotografía contiene la siguiente información:

Requisitos para recibir el apoyo

- Estar inscrito o haber sido aceptado en una institución particular o pública de educación media superior (preparatoria) en el municipio de Guadalajara.
- Ser menor de 19 años al momento de presentar la solicitud.
- No ser beneficiario de ningún programa social similar a éste.
- Tener un promedio de aprobatorio.
- Radicar en el municipio de Guadalajara.

En la parte inferior de la fotografía contiene la siguiente información:

APOYO. Se destinaron 96 millones de pesos para entregar 11 mil 800 becas.

Guadalajara lanza Becas Prepárate

08/02/2016

Como un esfuerzo para disminuir el índice de deserción escolar entre los jóvenes estudiantes de preparatoria en Guadalajara, el Ayuntamiento tapatío encabezado por el alcalde Enrique Alfaro presentó el programa “Becas Prepárate” en la Preparatoria 18 de la Universidad de Guadalajara.

Durante el 2016, el municipio destinó 96 millones de pesos para entregar 11 mil 800 becas a estudiantes de preparatorias públicas, privadas y jóvenes que aun no estén matriculados. Los apoyos oscilan desde los seis mil 800 a los dos mil 500 por semestre. El compromiso

del Alcalde es sumar cada año 100 millones de pesos al programa para llegar a 300 millones en 2018. “No son dadas, ni regalos, son políticas públicas que son de la gente, de la ciudad, que se pagan con sus impuestos”, remarcó el Presidente Municipal.

En presencia del rector Tonatiuh Bravo Padilla, Enrique Alfaro explicó que los jóvenes de primer ingreso son prioridad para los apoyos pues es donde se registra los mayores niveles de deserción, y este programa es para abatir ese indicador negativo. “Los principales motivos de abandono son la necesidad de trabajar, la reprobación y la falta de motivación”, dijo el Primer Edil.

Solo en el primer año de bachillerato, 23 por ciento de los estudiantes abandonan la escuela y el 33% de los jóvenes que inician la preparatoria no la terminan.

Por su parte, Bravo Padilla reconoció el esfuerzo del Ayuntamiento tapatío para disminuir el rezago y la deserción escolar.

“El impulso a la educación es estrategia adecuada para promover el desarrollo de la juventud y contribuir a la formación de una sociedad diferente”.

“Becas Prepárate” forma parte de la política social que impulsan los alcaldes metropolitanos. Tan sólo este año, se destinaron 730 millones de pesos para seis programas en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco y Tlaquepaque.

Entregan mobiliario a ambulantes del Centro Histórico

12/02/2016

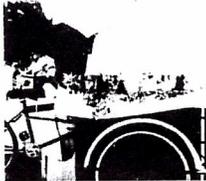
El Ayuntamiento de Guadalajara entregó las primeras 20 piezas de mobiliario, gafetes y mascadas a comerciantes ambulantes de(sic) del Centro Histórico. Se trató de cuatro modelos de carritos y triciclos que fueron diseñados especialmente para los vendedores.

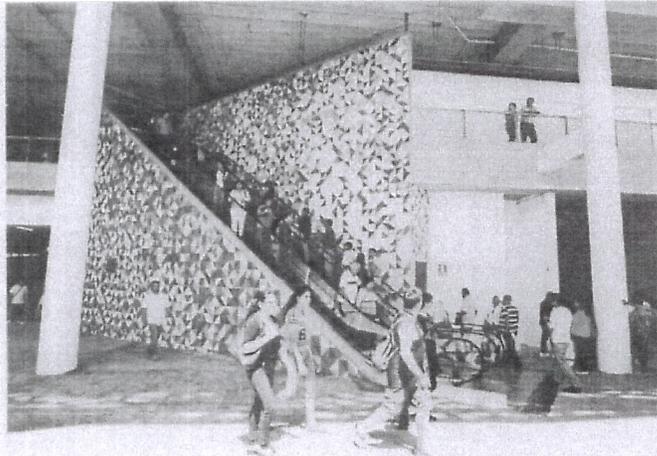
Hugo Luna, jefe de Gabinete del Ayuntamiento, agradeció la paciencia y la disposición de los comerciantes para incorporarse a la estrategia de ordenamiento.

“Ha sido un proceso de adaptación complicado ya que sólo se permiten los giros señalados en el reglamento”, indicó el funcionario municipal.

Pedro Martínez Ponce, titular de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, destacó que los permisos les otorgan certeza jurídica para trabajar, algo de lo que carecieron por muchos años.

Por su parte, Ricardo Agraz, director de Proyectos del Espacio Público, indicó que se buscó que los materiales fueran ligeros para que los comerciantes pudieran moverse. “Tratamos con el color que sea emblemático de la ciudad y de la historia, no de un y no de la ocurrencia del partido político en turno”, manifestó.

	<p>En total se entregaron 158 vehículos a los ambulantes del Centro Histórico y otros 42 se repartirán en otras áreas del municipio. Se contó con una inversión de un millón 653 mil pesos.</p> <p>Fotografía</p>  <p>En la parte inferior de la anterior fotografía, se encuentra la información siguiente:</p> <p>INVERSIÓN. La entrega de 158 vehículos, así como 42 unidades para otras áreas, tuvo una inversión de un millón 653 mil pesos.</p> <p>Definen programa de compensación de obras</p> <p>29/02/2016</p> <p>El pleno del ayuntamiento aprobó por unanimidad expedir el nuevo Reglamento de Compensación, Indemnización o Mitigación por Acciones Urbanísticas que sancionará las construcciones irregulares por “el daño” provocado a la ciudad. La nueva norma multará a los constructores mediante obras que beneficien a la zona.</p> <p>Inician obras de renovación en el Parque Revolución</p> <p>15/02/2016</p> <p>Tras recuperar recursos del Fondo Metropolitano 2014, la Dirección de Obras Públicas inició con los trabajos de renovación en el ala norte del Parque Revolución. Se cambiaron luminarias, mobiliario y se colocó nueva jardinería.</p>
<p>MARZO El Centro Histórico toma una nueva fisonomía mientras la ciudad busca fortalecer su identidad (Página 4)</p>	
<p>Contenido (columna izquierda)</p> <p>Abre sus puertas el nuevo Mercado Corona</p>	<p>Contenido (columna derecha)</p> <p>Plantean nuevo Plan de Desarrollo Municipal</p>



En la parte inferior de la fotografía se observa la siguiente información.

NUEVO ESPACIO. La variedad de productos que se encuentran en el mercado va desde fondas hasta ventas de prendas.

En la parte derecha de la anterior fotografía se localiza la siguiente cita:

La frase

“Este no es el edificio Corona, este no es el centro comercial Corona, este es el Mercado Corona”.

-Enrique Alfaro Ramírez, alcalde tapatío.

07/03/2016

Después de casi dos años del incendio que lo destruyó, el Mercado Corona abrió sus puertas. Durante la apertura, el presidente municipal de Guadalajara Enrique Alfaro hizo un llamado para devolverle la vida a ese lugar icónico de la ciudad para conservar las tradiciones.

El alcalde aseguró que al levantar la puerta del Mercado, simbólicamente también abren la puerta de la esperanza para la ciudad.

“Los locatarios y los ciudadanos pueden apropiarse de su espacio y darle vida una vez más”, afirmó Alfaro. “El Mercado Corona es icónico para la ciudad por tratarse del mercado más antiguo”.

Precisó que se realizó la apertura del inmueble, no la inauguración

14/03/2016

Con el objetivo de empatarse con los Planes de Desarrollo estatal y nacional y con los Objetivos del Milenio de la ONU, el Ayuntamiento de Guadalajara presentó un nuevo Plan de Desarrollo Municipal. Fue construido a partir de una consulta pública ciudadana que se realizó durante un mes.

Anuncian ganadoras de Mujeres Destacadas

03/03/2016

El jurado del Reconocimiento a Mujeres Destacadas “Irene Robledo García”, que entrega el Ayuntamiento de Guadalajara, distinguió a María Guadalupe Ramos Ponce, Rosa María Laguna Gómez y María Patricia Ríos Duggan. Cada una recibió un reconocimiento y un premio por 50 mil pesos.

Inician obras en Lázaro Cárdenas y 18 de Marzo

21/03/2016

El Ayuntamiento tapatío arrancó las obras de repavimentación en el cruce de Avenida Lázaro Cárdenas y 18 de marzo. Los trabajos consistieron en sustituir la superficie de rodamiento con concreto hidráulico y la construcción de una línea de alejamiento de drenaje pluvial.

puesto que no correspondió a su administración la construcción de la obra, aunque tuvieron que intervenir para hacer correcciones a un proyecto que se edificó en la opacidad, y que estuvo marcado por la “ineficiencia y la ineptitud”.

“Demostramos que en este gobierno no hay pretextos para cumplir con nuestro trabajo y que ante la adversidad de la mano de la gente sabemos levantar la cabeza y superar los retos que tenemos enfrente. Hoy podemos garantizar la seguridad de los locatarios y de los usuarios del mercado”, afirmó el presidente municipal.

Brindan con recorridos en cantinas tradicionales

31/03/2016

Los objetivos del programa son atraer a los tapatíos al Centro de la ciudad, impulsar el turismo en la zona y reactivar el primer cuadro de la ciudad con orden, seguridad y limpieza.

“Estamos haciendo un gran esfuerzo para lograr que en el centro impere el orden, lo que hemos logrado a la fecha es regresarle al centro sus espacios públicos, que se pueda volver a caminar, que pueda haber orden, ese es el primer paso”, mencionó el edil.

El recorrido comenzó en la cantina “La Fuente”, fundada en 1921. Posteriormente se visitó también la cantina “Los Molachos”, ubicada en la calle Juan Manuel; luego “La Rinconada”, situada en la zona del “Rincón del Diablo”.

La última parada del recorrido fue la cantina “El Pacífico”, situada en la plaza de “Los Mariachis”, a un lado de la iglesia de San Juan de Dios.

“Las cantinas son parte de lo que le da identidad al Centro tapatío. Es importante que la gente conozca, que sepa de su historia”.

Fotografía



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

REACTIVACIÓN. El objetivo es impulsar el turismo en el primer cuadro de la ciudad, con orden y limpieza.

ABRIL

El segundo trimestre del año inicia con inversión en materia de seguridad e infraestructura (Página 5)

Contenido (columna izquierda)

Contenido (columna derecha)

Aumenta recaudación del predial

(Fotografía)

06/04/2016

Con el Presupuesto Participativo, la recaudación del impuesto predial en Guadalajara alcanzó los 788 millones 931 mil pesos de enero a marzo, un aumento del 6% en comparación con el mismo periodo del 2015. Los ciudadanos de Guadalajara eligieron ocho obras en el ejercicio de participación ciudadana, destaca la remodelación a la Cruz Verde.



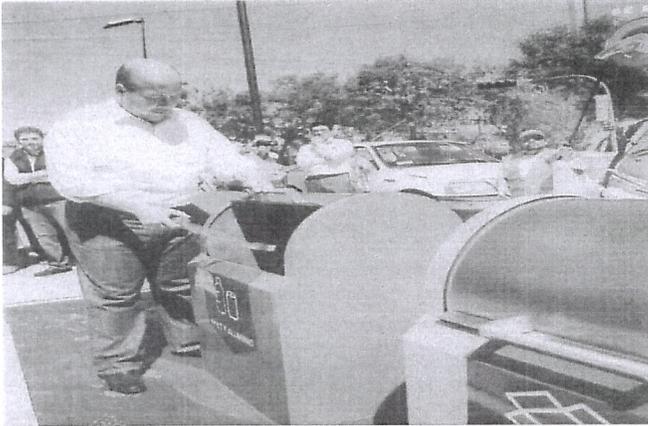
En la parte inferior de la fotografía se puede leer lo siguiente:

APROBADO. Ante la urgencia de tener nuevo modelo de desechos sólidos, es que se hicieron modificaciones a las concesiones de recolección de basura.

Fotografía

	<p>Quitán privilegios a concesionaria de basura</p> <p>09/0472016</p> <p>Por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara aprobó modificar la concesión de Caabsa Eagle para la recolección, traslado y manejo de residuos sólidos.</p> <p>La concesión había estado intocable por casi 22 años. Se firmó en 1994 cuando Luis Amodio Herrera era alcalde y se renovó en 2004 durante el trienio de Emilio González Márquez. Cuesta al erario tapatío 25 millones 838 mil pesos mensuales.</p> <p>“Esta ciudad necesita un nuevo modelo para manejar los desechos sólidos. Estamos al borde de tener un problema mayúsculo, los planteamientos que hoy aprobamos no es negociable”, aseguró el presidente municipal Enrique Alfaro.</p> <p>Los cambios que se aprobaron son una tarifa diferenciada por la recolección y transporte de residuos y otra por la transferencia, tratamiento y disposición final, un sistema de GPS a todas las unidades y el establecimiento de un cobro a terceros por depósito de residuos sólidos en el relleno sanitario Laureles.</p> <p>Otra de las modificaciones es la prohibición de que Caabsa Eagle recolecte residuos de negocios, el compromiso de diseñar un modelo sustentable de gestión de residuos y que concluya la entrega al Ayuntamiento del Sitio Coyutla-Matatlán.</p> <p>Además, se aprobó modificar el contrato con la empresa Plastic Omnium que se encarga del servicio de papeleras en la ciudad para reubicar algunas a las zonas con mayor demanda, retirar mil 400, encargarle a la concesionaria el servicio de hidrolavado en las plazas y andadores del Centro Histórico y la operación de los Puntos Limpios.</p> <p>“Descubrimos que muchas papeleras no eran funcionales porque estaban instaladas en calles y en lugares remotos donde no hay mucho flujo peatonal, ni necesidad de tener este tipo de equipamiento urbano”, explicó Diego Monraz, titular de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.</p> <p>En total, las modificaciones al acuerdo con Caabsa y con la empresa de papeleras ahorran 43.5 millones de pesos anuales al Ayuntamiento.</p> <p>El dato</p> <p>Caabsa Eagle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarifa diferenciada por la recolección y transporte de residuos y otra por la transferencia, tratamiento y disposición final,
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de GPS a todas las unidades • Cobro a terceros por el depósito de residuos sólidos en el relleno sanitario Laureles • Prohibición para recolectar residuos comerciales • Diseñar un modelo sustentable de gestión de residuos • Concluir la entrega al Ayuntamiento del Sitio Coyutla-Matatlán <p>Plastic Omnium:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reubicar algunas papeleras a las zonas con mayor demanda • Retiro de 400 papeleras • Servicio de hidrolavado en las plazas y andadores del Centro Histórico • Operación de los Puntos Limpios.
Página 6	
Contenido (columna izquierda)	Contenido (columna derecha)
<p>Alcalde presenta `Puntos Limpios` en Chapultepec</p> <p>13/04/2016</p> <p>El presidente municipal de Guadalajara Enrique Alfaro presentó en Chapultepec el programa “Puntos Limpios”, como parte del nuevo modelo de gestión de residuos de la ciudad. El proyecto contempló la instalación de 20 plataformas subterráneas elevables para recolectar la basura.</p> <p>“El proyecto que hoy presentamos es `Yo limpio, Guadalajara Limpia, tiene que ver con una visión a largo plazo y la construcción de un nuevo modelo de gestión de la basura”, indicó el presidente municipal y destacó que Guadalajara es la primera ciudad en América Latina en contar con ese sistema.</p> <p>Los “Puntos Limpios” tienen cuatro diferentes contenedores para que la gente deposite basura orgánica, pet y aluminio, cartón y papel y otros residuos. Cada contenedor tiene una capacidad de mil 100 litros.</p> <p>En total cada instalación puede almacenar hasta 1.5 toneladas de basura y vaciarlos toma alrededor de 10 minutos. Estos son recolectados por la empresa concesionaria de papeleras Plastic Omnium.</p> <p>El jefe de Gabinete Hugo Luna explicó que la meta es contar con 500 puntos limpios al término de la administración. Preciso que los camiones recolectores pasan a vaciar los contenedores cada vez que se necesite y según el tipo de basura que contengan.</p> <p>Fotografía</p>	<p>Fotografía</p>  <p>Rehabilitan camellón en Avenida Montevideo</p> <p>23/04/2016</p> <p>El Ayuntamiento tapatío inició con la rehabilitación integral del camellón de la Avenida Montevideo, en el tramo de Américas hasta Pablo Casals, en la Colonia Providencia. El proyecto contempla la intervención de 30 puntos más en la ciudad, entre ellos camellones, glorietas y parques; se invertirán 30 millones de pesos.</p>



En la parte inferior de la anterior imagen se lee el siguiente texto:

CAPACIDAD. Cada contenedor almacena hasta mil 100 litros volumétricos de desechos.

Policia de Guadalajara recibe 23 nuevas motocicletas

11/04/2016

La Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara recibió 23 nuevas motopatruillas para reforzar la vigilancia en las calles de la ciudad. Se trató de la segunda entrega de motocicletas a la corporación este año. La compra fue realizada con recursos por cuatro millones 85 mil pesos de Subsemun.

Fotografía



Enrique Alfaro imparte conferencia en Harvard

16/04/2016

El presidente municipal tapatío Enrique Alfaro compartió las medidas que ha tomado el Gobierno de Guadalajara para combatir la corrupción en el panel *Leading Under Adversity: Local Public Administration* en la Universidad de Harvard, en Estados Unidos. El primer edil destacó la importancia de empoderar a los ciudadanos.

Fotografía



<p>En la parte inferior de la anterior imagen se lee el siguiente texto:</p> <p>RECURSOS. La vigilancia se verá reforzada en Guadalajara gracias a estas nuevas unidades de patrullaje.</p>	
<p>MAYO La seguridad es un tema prioritario para el ayuntamiento tapatío y se toman acciones preventivas</p>	
Contenido (columna izquierda)	Contenido (Columna derecha)
<p>Policía presenta sistema operativo de cuadrantes</p> <p>18/05/2016</p> <p>La Policía de Guadalajara anunció el nuevo sistema operativo de cuadrantes que dividirá a la ciudad en tres regiones, 12 zonas y 41 demarcaciones. El modelo busca promover la participación corresponsable de la ciudadanía, rendir cuentas y profesionalizar a los elementos. Plantea que cada comandante se reúna una vez al mes con los ciudadanos.</p> <p>Alfaro entrega apoyos de “Becas Prepárate”</p> <p>19/05/2016</p> <p>El presidente municipal de Guadalajara, Enrique Alfaro entregó los primeros apoyos económicos del programa “Becas Prepárate” a 304 alumnas del CBTIS 10 para que continúen con sus estudios. Las becas consisten en un apoyo de mil pesos mensuales a estudiantes de preparatoria pública y privada, así como a jóvenes no matriculados.</p> <p>Adiós al estacionamiento exclusivo</p>	<p>Fotografía</p>  <p>En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:</p> <p>PRESENTACIÓN. El alcalde Enrique Alfaro estuvo presente en la Campus Party Night donde se realizó el lanzamiento de CiudadApp.</p> <p>CiudadApp, plataforma para reportar fallas en servicios públicos</p> <p>31/05/2016</p> <p>Con el fin de eficientar la atención a los reportes de la ciudadanía, el alcalde de de Guadalajara Enrique Alfaro Ramírez presentó la plataforma CiudadApp, aplicación para teléfonos inteligentes y tabletas mediante la cual los ciudadanos pueden denunciar fallas en los servicios municipales.</p> <p>Durante el Campus Party Night que se realizó en el Teatro Diana, el primer edil tapatío Alfaro destacó las bondades de la plataforma que es una herramienta esencial para que los ciudadanos puedan participar directamente en las decisiones de la ciudad.</p> <p>“Es una herramienta de gestión integral de la ciudad que va a</p>

<p>para diputados</p> <p>10/0572016</p> <p>La Dirección de Movilidad del Ayuntamiento de Guadalajara retiró los permisos de estacionamiento exclusivo a los 88 cajones ubicados a los alrededores del Congreso del Estado.</p>	<p>marcar un antecedente muy importante a nivel nacional. Implica gobierno abierto, tener también una ciudadanía más consciente, más informada, más participativa y más crítica” indicó el alcalde. Alfaro explicó que a través de CiudApp, los ciudadanos pueden realizar reportes georreferenciados para que puedan ser atendidos por las autoridades de alumbrado público, mantenimiento urbano, obras públicas, parques y jardines, pavimentación, tianguis y comercio en espacios abiertos y banquetas libres. Esta plataforma informará al ciudadano del estatus que guarda su reporte, quiénes son los responsables, si en el área hay más quejas similares a las reportadas. También permite solicitar o sugerir servicios de la autoridad y recibir alertas sobre cierres viales u otros incidentes. “Esta aplicación nos va a permitir tener en un solo lugar la información de la ciudad, del gobierno, de sus servicios públicos y se va a convertir en una herramienta de interacción con los ciudadanos para poder no solamente denunciar lo que esta mal”, aseguró el primer edil.</p> <p>El dato</p> <p>Beneficios que ofrece esta aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 30 segundos se puede crear y enviar un reporte. • Hay seguimiento en tiempo real de las solicitudes. • Existe comunicación abierta y bidireccional. <p>Se incorporan 100 patrullas a la vigilancia de Guadalajara</p> <p>11/05/2016</p> <p>Para reforzar las labores de vigilancia y combate al crimen en las calles de la ciudad, la Policía de Guadalajara recibió 100 patrullas. El alcalde Enrique Alfaro señaló que la entrega de vehículos es parte del esfuerzo del gobierno municipal para destinar presupuesto a la seguridad. “Es lo que más le duele hoy a Guadalajara, la pérdida de la paz y de la tranquilidad. Esta es la ruta que hemos emprendido para recuperar eso que nos merecemos y que es la base de la sociedad”, expresó el alcalde. Las patrullas fueron adquiridas por el esquema de arrendamiento puro con una inversión total de 52 millones 454 mil pesos, se tratan de 81 pickups RAM y 19 vehículos modelo Charger. Las camionetas fueron destinadas para reforzar la seguridad en las áreas periféricas de la ciudad, mientras que el resto de las unidades</p>
---	--

siguieron en la supervisión diaria en toda la ciudad. Por su parte el comisario de la Policía de Guadalajara, Salvador Caro, indicó que la ciudadanía necesita sentirse segura. “Necesitamos un modelo operativo que ataque el delito con precisión oportunamente con una administración efectiva de los recursos”, indicó.

(Fotografía en la parte derecha)



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

MÁS ATENCIÓN. La mayoría de estas unidades vigilarán las periferias de la ciudad como Miravalle, Oblatos, El Sauz, Polanco, entre otras.

JUNIO
 Guadalajara vive un momento clave en el ordenamiento de su crecimiento junto con el ambiental (Página 8)

Contenido (Columna izquierda)	Contenido (Columna derecha)
<p>En marcha, segunda etapa de “Banquetas Libres”</p> <p>30/06/2016</p> <p>Como parte de la segunda etapa del programa “Banquetas Libres” en Guadalajara, el Ayuntamiento destinó los recursos que ingresaron a la Tesorería por infringir la norma al invadir aceras para la mejora de esa infraestructura peatonal, principalmente se harán intervenciones en el Oriente de Guadalajara.</p> <p>“Este es un programa en el que este Gobierno ha puesto atención porque no podemos imaginar una ciudad que funcione, una ciudad que pueda mejorar su movilidad, una ciudad que pueda ser segura para todos, si no podemos transitar de manera libre y caminando las banquetas de Guadalajara”, aseguró el alcalde Enrique Alfaro.</p> <p>El titular de la Dirección de Movilidad, Mario Silva Rodríguez, destacó que entre los componentes de la nueva fase de la política</p>	<p>Alfaro inaugura Paseo Chapultepec</p> <p>02/06/2016</p> <p>El alcalde de Guadalajara Enrique Alfaro inauguró las obras de renovación en avenida Chapultepec. Las obras tuvieron un costo de 28 millones de pesos con recursos del Fondo Metropolitano 2014. Consistieron e(sic) repavimentación, renovación de la red de alcantarillado y agua potable.</p> <p>Municipios suscriben Plan de Ordenamiento Territorial</p>

está la tecnología, ya que los 64 agentes con los que cuenta la dependencia están al pendiente de los reportes que reciben por medio de CiudApp.

Además, se comenzó con la aplicación de multas electrónicas para generar mayor certeza a los infractores, ya que estas incluyen una fotografía y permiten reducir los errores en el llenado de folios.

“Es la primer vez que una autoridad logra instituir en materia vial el tema de la multa electrónica, nuestros agentes traen una Tablet y una impresora térmica en la cual vamos a lograr mayor certeza en el proceso de la multa, dándole al ciudadano más fundamento jurídico”; afirmó Silva Rodríguez al destacar que se reduce la posibilidad de corrupción.

Otro aspecto nuevo aspecto(sic) es el de la cultura y educación vial por lo que se anunció el inicio de los cursos EducaVial para los infractores del programa. Estos tienen una duración de cuatro horas y son impartidos todos los domingos en la Explana 18 de marzo por las asociaciones civiles Víctimas de la Violencia Vial, VIVIAC, ProAcción por mi comunidad AC, CIRIAC, Paz Vial y Metropolitano en Bici.

El dato

Desde que comenzó en noviembre de 2015 y hasta el 25 de junio se han aplicado más de 35 mil 916 sanciones:

- El 55.6% son de la Clave 4 (estacionarse en línea amarilla).
- El 42.6% corresponden a Clave 5 (invasión de banquetas o ciclovías, bloqueo de rampas).

(Fotografía parte superior derecha de la nota)



27/06/2016

Los nueve municipios del Área Metropolitana de Guadalajara aprobaron el Plan de Ordenamiento Territorial (PotMet) durante una sesión de la Junta de Coordinación Metropolitana. El instrumento define el rumbo y ritmo de crecimiento de la Ciudad, con proyectos a largo plazo que permitan tener un lugar más disfrutable.

Entregan premio al Mérito Ambiental

17/06/2016

Empresas, asociaciones civiles, comunicadores y miembros de la sociedad fueron reconocidos por el Ayuntamiento de Guadalajara con el Premio al Mérito Ambiental. Francisco Jalomo Aguirre, Zoo Vivero, Vías Verdes y Agustín del Castillo fueron premiados.

En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

NUEVO PROGRAMA. Se busca que los ciudadanos puedan transitar de manera libre.

Presentan estrategia para prevenir inundaciones en el temporal de lluvias

29/06/2016

El Ayuntamiento de Guadalajara presentó ante el Consejo Municipal de Protección Civil una estrategia de seis fases de activación gradual que montó durante el temporal de lluvias en el marco de un informe de acciones. En este plan participaron 29 dependencias que laboran en todo el municipio, principalmente en los 310 puntos identificados como propensos a sufrir inundaciones y encharcamientos con el objetivo de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía. Alfaro indicó que hasta ahora el Ayuntamiento ha retirado 89 árboles caídos, ha limpiado 650 alcantarillas y se han recogido más de 150 toneladas de basura y escombros.

(Fotografía parte superior izquierda de la nota)



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

LABORES. Se hicieron trabajos de desazolve de canales y vasos reguladores como el Dean del que se retiró el 90 por ciento de lirio y el vaso regulador "Valentín Gómez Farías" en el que colocaron protección y aumentaron su capacidad.

JULIO

El segundo semestre del año arranca con la intervención que realiza el municipio en las calles (Página 9)

Contenido (Columna izquierda)	Contenido (Columna derecha)
<p>Aprueban en Guadalajara desarrollo orientado al transporte público</p> <p>El Pleno del Ayuntamiento tapatío aprobó el Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara que sustituye al Reglamento de Zonificación Urbana y consolida el desarrollo orientado al transporte. Permite que en un radio de 500 metros de corredores de transporte se construyan edificios más altos y con menos estacionamiento.</p> <p>(Fotografía)</p> 	<p>(Fotografía)</p>  <p>En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:</p> <p>EN CINTURA. La actual administración municipal encontró una serie de irregularidades en el manejo de los parquímetros por parte de la empresa Metro Meters.</p> <p>Ponen alto a abusos en parquímetros</p> <p>15/07/2016</p> <p>Tras detectar la evasión de pago por 100 millones de pesos al Ayuntamiento, el Gobierno de Guadalajara anunció el inicio del proceso para revocar la concesión de parquímetros a la empresa Metro Meters.</p> <p>La Dirección de Movilidad realizó una auditoría en la que se determinó que el tiempo promedio de ocupación de cada parquímetro es de 3.34 horas, mientras que Metro Meters aseguró que era de apenas una hora tres minutos.</p> <p>De acuerdo a los términos establecidos por la concesión, al Ayuntamiento le corresponde el apenas el dinero recaudado por 31 minutos.</p> <p>El alcalde Enrique Alfaro explicó que a pesar del potencial de recaudación de los dispositivos, en un lustro la concesionaria apenas reportó al municipio 40 millones de pesos.</p> <p>“Es una cantidad que a la luz de cualquier análisis es ridícula. Pues de acuerdo al 50% que cobra la empresa deberíamos recibir un monto de 140 millones de pesos”, señaló Alfaro al indicar que</p>

actualmente los parquímetros funcionan como alcancías de dinero pues la empresa no cuenta con un registro electrónico de su recaudación.

El primer edil acusó a Metro Meters de no proporcionar mantenimiento a los parquímetros y afirmó que han instalado una cantidad aún por determinar de estos aparatos sin autorización del municipio. Esto Provocó la existencia de zonas reguladas como el Centro y Santa Tere.

Por su parte el director de Movilidad Mario Silva Rodríguez indicó que desconocen cuántos parquímetros hay en el municipio aunque estiman cinco mil 693 espacios de estacionamiento operados por estacionómetros.

El funcionario municipal explicó que al inicio de la administración encontraron que Metro Meters aplicaba multas por invadir banquetas, estacionarse en raya amarilla, bloquear cocheras e invadir espacios para discapacitados; cuando la concesión sólo los faculta para infraccionar por omitir el pago del parquímetro.

Página 10

Contenido (Columna izquierda)	Contenido (Columna derecha)
<p>Arranca programa emergente de bacheo en Guadalajara</p> <p>(Fotografía)</p>  <p>Arranca programa emergente de bacheo en Guadalajara</p> <p>En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:</p> <p>AHORRO. Con este sistema se logra tapar (en promedio) un bache de un metro cuadrado con un costo de 400 pesos, cuando antes se invertía hasta mil 200 pesos.</p> <p>25/07/2016</p>	<p>(Fotografía)</p>  <p>Inician obras del Consejo para el Desarrollo Urbano</p> <p>22/07/2016</p> <p>Con una inversión de 11.75 millones de pesos, arrancó la primera obra del Consejo para el desarrollo Urbano. Consiste en la repavimentación de Juan de la Barrera, de Avenida Lázaro Cárdenas a Las Vegas en la Zona</p>

Al destacar su economía y eficiencia, el Ayuntamiento de Guadalajara arrancó el programa de bacheo emergente con la tecnología "Velocity Patching". Este contó con una inversión de ocho millones de pesos.

Este nuevo sistema funciona mediante el uso de materiales pétreos y emulsión asfáltica, mezclados en frío a alta velocidad y con grandes volúmenes de aire que son inyectados por un vehículo especial. Con eso se logra mejor compactación, de una forma eficiente y ecológica y se alcanza una reparación compacta, flexible y durable.

Esta tecnología se ha aplicado en ciudades como Tijuana, Puebla y Ciudad de México, así como en Colombia y otros países.

"Esta tecnología nos va a permitir que este programa pueda reparar lo más grave, lo más urgente, y mientras eso se va haciendo, esperaremos a que culmine el temporal de lluvias para poder iniciar o retomar los trabajos de repavimentación en diversos puntos de la ciudad", mencionó Enrique Alfaro, alcalde de Guadalajara.

Con este programa se logró tapar un bache de un metro cuadrado con un costo de 400 pesos aproximadamente, mientras que en el anterior modelo se invertía hasta mil 200 pesos para reparar el mismo espacio. El programa concluyó el 1 de noviembre.

Se gradúan primeras generaciones de Hecho por Mujeres

23/07/2016

Acompañadas de sus madrinas, las empresarias Marisa Lazo y Trinidad Terrazas, se graduaron la primera y segunda generación del programa "Hecho por Mujeres" del ayuntamiento de Guadalajara. Participaron en total 589 tapatías quienes cursaron el diplomado "La mujer y el desarrollo empresarial" con una duración de 120 horas. Se abordaron temas como el empoderamiento en desarrollo humano, orientación en trámites municipales y elaboración del plan de negocios. Sólo en 2016 Hecho por Mujeres invirtió 100 millones de pesos en la capacitación y el desarrollo de los proyectos económicos de dos mil 500 mujeres tapatías.

(Fotografía parte izquierda de la nota)

Industrial. La mitad del recurso fue aportado por empresarios y el resto por el municipio.

Limpian el Centro tapatío con hidrolavado

20/07/2016

El alcalde de Guadalajara Enrique Alfaro presentó el nuevo servicio de hidrolavado en el Centro Histórico. Cada semana se limpian con agua a presión y jabón plazas, andadores y banquetas en 13 puntos. El presidente municipal hizo un llamado a la ciudadanía a no tirar basura en la calle.

(Fotografía)





En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

EMPREDIMIENTO. Entre los giros de las mujeres empresarias están un taller de costura, fabricación de calzado, cocina económica, ludoteca, entre otros.

AGOSTO

El Ayuntamiento refuerza la imagen de la capital del Estado, al tiempo que se apuntala la ayuda en educación (Página 11)

Contenido (Columna izquierda)	Contenido (Columna derecha)
<p>Trámite para matrimonio llega a Internet</p> <p>11/08/2016</p> <p>El gobierno tapatío habilitó la plataforma: tramites.guadalajara.gob.mx para que las parejas que deseen contraer nupcias, puedan iniciar los trámites por medio del programa de modernización de los Registros Civiles. El trámite se puede hacer las 24 horas del día, los 365 días del año.</p> <p>Inicia entrega de vales en prescolar</p> <p>23/08/2016</p> <p>El Ayuntamiento de Guadalajara inició la entrega de vales a las direcciones</p>	<p>Lanzan marca ciudad para Guadalajara</p> <p>01/08/2016</p> <p>Autoridades de los diferentes niveles de gobierno junto a los nueve municipios metropolitanos presentaron la marca ciudad “Guadalajara, Guadalajara” que enmarca los atributos que brindan identidad a la Perla Tapatía.</p> <p>El presidente municipal tapatío Enrique Alfaro destacó que desde octubre del 2015 se trabajó en la creación de este proyecto, aunque desde el 2011 se realizaban esfuerzos para consolidar la marca ciudad.</p> <p>“La marca ciudad es una herramienta de promoción y de posicionamiento de Guadalajara que desde hacía muchos años la ciudad necesitaba, que el sector privado había pedido, que se habían hecho esfuerzos para poder contar con un instrumento de este tipo”, afirmó el alcalde.</p> <p>“La esencia de una ciudad parte de su historia y de su cultura. Una marca ciudad no es un eslogan de gobierno: es un ejemplo de identidad. Con esto podemos hablarle a la gente, a los barrios, a la región, al país y al mundo”.</p>

de prescolares. Estos fueron canjeados por útiles escolares en papelerías que forman parte del programa “Guadalajara se alista”. En total se entregaron a 32 mil alumnos de preescolar, con una inversión de un millón 600 mil pesos.

Rehabilitan esculturas tapatías

26/08/2016

Presentan el programa Arte Público, que busca rescatar esculturas y piezas artísticas en la vía pública que se encuentran en mal estado. Se cuenta con un presupuesto de 29 millones 30 mil pesos y los trabajos se realizan con supervisión de la ECRO.

Alfaro señaló que la creación de “Guadalajara, Guadalajara” sucedió gracias a la coordinación de los nueve municipios metropolitanos y el Gobierno de Jalisco que interpusieron el interés público al privado.

“Esta ciudad la vivimos, la disfrutamos, la padecemos, la soñamos la recorreremos y la construimos a partir de una lógica que trasciende de manera clara las fronteras municipales”.

Por su parte el gobernador Aristóteles Sandoval destacó la voluntad política e indicó que la marca ciudad servirá a la metrópoli para proyectarse a nivel internacional y captar inversiones.

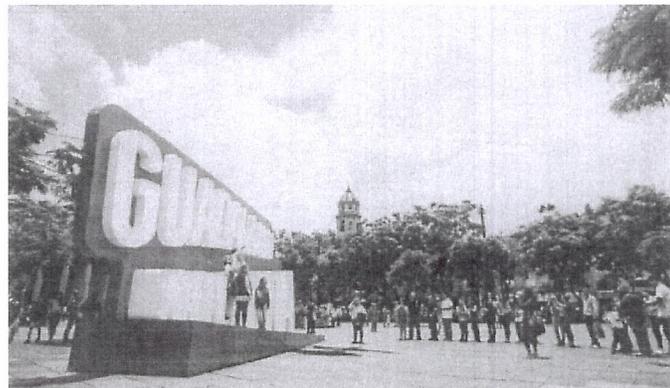
“Los nombres de las ciudades son marcas, son referencia sobre una identidad. Se han convertido en activos estratégicos. Tener una marca ciudad fuerte sirve para identificar, cohesionar, reilusionar a la ciudadanía”, expresó el mandatario estatal.

La presentación de la Marca Guadalajara, estuvo acompañada con el relanzamiento de la pieza musical “Guadalajara Guadalajara” con músicos de la escena tapatía local y nacional.

Alcances

En los primeros 10 días tras la presentación de la marca ciudad, personas de 65 países alrededor del mundo ingresaron al portal Guadalajara, encabezando México con 7.1 millones de usuarios seguido por EU, España y Colombia. El video alcanzó cinco millones 290 mil 557 reproducciones.

(Fotografía parte superior-derecha de la nota)



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

IDENTIDAD. El alcalde Enrique Alfaro señaló que este instrumento reforzará los elementos que identifican a nuestra ciudad.

Arranca repartición de útiles con programa “Guadalajara se alista”

25/08/2016

Los alumnos de la Escuela Secundaria Federal No. 40 en Miravalle fueron los primeros en recibir sus mochilas con útiles y uniformes del programa “Guadalajara se alista”. El presidente municipal de Guadalajara, Enrique Alfaro, destacó que estos apoyos ayudan a disminuir la deserción escolar y en beneficio de la economía de las familias.

“Todos tenemos la posibilidad en nuestras manos de cambiar el rumbo de nuestra ciudad, los invito a reflexionar el significado que tiene este tipo de apoyo y sobre el compromiso de ser mejores ciudadanos”, remarcó el Presidente Municipal de Guadalajara.

(Fotografía parte derecha de la nota)



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

APOYO. Los estudiantes reciben el uniforme, falda o pantalón y playera polo, su mochila, útiles y, por primera vez, calzado.

Alfaro anuncia inversión para arreglar Zona Industrial

30/08/2016

El presidente municipal de Guadalajara Enrique Alfaro anunció una inversión de 300 millones de pesos para renovar la zona Industrial. Estos recursos se lograron gracias a la reactivación del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara en donde gobierno e iniciativa privada aportan montos iguales para la rehabilitación de la zona.

	<p>(Fotografía parte inferior de la nota)</p> 
<p>SEPTIEMBRE Se cumple un año de la administración tapatía, la cual muestra avances gracias a una política de ahorro (Página 12)</p>	
<p>Contenido (Columna izquierda)</p>	<p>Contenido (Columna derecha)</p>
<p>(Fotografía)</p>  <p>En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:</p> <p>COMPROMISO. Este programa entregará obras completas, con balizamiento y calles que sean incluyentes, no solamente bacheo.</p> <p>Inversión</p> <ul style="list-style-type: none"> Guadalajara: mil 584 millones de pesos, de los cuales 200 millones son inversión privada mediante el Consejo Social. Se han ejercido ya 246 millones. 	<p>Liberan 353 mdp para calles y mercados</p> <p>06/09/2016</p> <p>Tras seis meses de gestiones, el municipio recibió 353 millones de pesos (MDP) procedentes de la Federación para el desarrollo de obra pública. De esta partida, 77 millones 138 mil pesos se etiquetaron para la intervención en 10 mercados municipales y el resto para repavimentar calles, rehabilitar unidades deportivas, entre otros.</p> <p>Reducen deuda pública de Guadalajara</p> <p>08/09/2016</p> <p>Gracias al saneamiento de las finanzas municipales, la administración tapatía logró reducir en 23% la deuda pública del ayuntamiento de Guadalajara. Tan sólo la deuda a corto plazo se logró reducir 62% y la que guardan a largo plazo en un seis por ciento en el primer año de la administración.</p>

- Zapopan: mil 557 millones de pesos, de los cuales 559 millones son federales, 705 millones son estatales y 371 millones municipales. Se han ejercido 257 millones de pesos.

Inversión histórica en pavimentación

30/09/2016

En total, tres mil millones de pesos serán invertidos para la renovación de las calles de Guadalajara y Zapopan, sin dejar un peso de deuda.

Los alcaldes Enrique Alfaro y Pablo Lemus presentaron el Programa de Renovación de Calles que tiene como objetivo renovar las vías de 298 colonias en los municipios de Guadalajara y Zapopan.

Para esta labor histórica, el Ayuntamiento tapatío decretó una inversión de mil 584 millones de pesos (mdp) y Zapopan mil 557 millones del ejercicio presupuestal 2016 mediante un esquema de gestión financiera libre de deudas.

El primer edil tapatío indicó que el programa de pavimentación atiende uno de los problemas más importantes para la ciudadanía.

“Vamos a entregar obras completas, calles incluyentes y balizamiento correctamente; no es bacheo. El compromiso es renovar de manera integral los pavimentos de la ciudad”, indicó, y precisó que el municipio ya ha invertido 246 millones de lo presupuestado.

“Algunos de los proyectos que vamos a ejecutar incluirán renovación de banquetas, instalaciones hidrosanitarias, ciclopistas y sustitución de arbolado y mobiliario urbano”.

En Guadalajara se determinó intervenir calles de 48 colonias, de las cuales 40% se encuentran en la zona Oriente como Oblatos, Tetlán, San Antonio y San Andrés. El resto de las calles a intervenir se ubican en la zona Sur (35%) y en el Centro Minerva y Huentitán (25%). Además, se contempla rehabilitar 15 intersecciones bajo la modalidad de cruceros seguros.

Dan siguiente paso para rescatar a La Minerva

1/09/2016

El equipo de especialistas contratado por el Ayuntamiento de Guadalajara, y encabezados por la restauradora Karla Jáuregui, avanzó a la siguiente fase de la intervención de la escultura emblemática de la Ciudad. Luego de que se finalizó el diagnóstico, se colocó una malla perimetral en la glorieta para instalar un taller

de restauración que incluye un área de baños, sala de juntas, bodega y oficina. En ese punto se procede a la restauración del basamento de la efigie que incluye el pedestal de cantera, las letras y la sustitución de hierros.

Un mes antes, el diagnóstico aplicado a la escultura reveló que está hueca y se sostiene gracias a un colado de concreto de dos metros y unas crucetas de varilla, La decisión de intervenirla se tomó luego de que un análisis realizado en 2014 ya había revelado su alto grado de deterioro e incluso comenzaba a ladearse hacia el Norte. “Es un cascarón de huevo extremadamente frágil. Nos cuesta trabajo creer cómo es que la pieza no se ha colapsado”, comentó en su momento Ricardo Agraz, director de Proyectos del Espacio Público del Ayuntamiento de Guadalajara. El techo presupuestal para los trabajos de restauración de la efigie es de ocho millones de pesos.

(Fotografía)



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO. En el proyecto, avalado por la Secretaría de Cultura, participan restauradores, ingenieros químicos y estructuralistas, arquitectos, fundidores y técnicos.

OCTUBRE

Un mes en el que la cultura toma la batuta, al mismo tiempo se mejoran calles (Página 13)

Contenido (Columna izquierda)	Contenido (Columna derecha)
<p>Avanza pavimentación en Mexicaltzingo</p> <p>14/10/2016</p> <p>En conjunto con vecinos, el alcalde Enrique Alfaro supervisó los avances</p>	<p>Sucede: el arte “detona” la ciudad</p> <p>Fotografía</p>

de las obras de pavimentación de la calle Donato Guerrero y Montenegro en el Barrio Mexicaltzingo. Se construye un parque y se renuevan las redes de agua potable, todo con un presupuesto de 15 millones de pesos.

Inician obras nocturnas en el Centro Histórico

14/10/2016

Con el objetivo de renovar 47 mil metros cuadrados, Enrique Alfaro arrancó la repavimentación en el Centro Histórico. El presupuesto es de 18 millones de pesos y se intervienen Mariano Bárcenas, Contreras Medellín, Belén, Liceo y Pino Suárez, de Hidalgo a Jesús García.

Renuevan el Mercado Santos Degollado

18/10/2016

El Mercado Santos Degollado ya cuenta con una nueva imagen. El Ayuntamiento entregó las obras de renovación con recursos de 5.5 millones de pesos y consistieron en la sustitución de la red eléctrica, rehabilitación del drenaje y colocación de aislante.



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

IMPONENTE. Con la presentación de La Fura dels Baus arrancó este festival, el segundo más grande de México.

09/10/2016

Con el espectáculo “Afrodita y el juicio de París” de La Fura dels Baus, arrancó el Festival Sucede en Guadalajara, el segundo más grande de México sólo después del Cervantino.

Al show inaugural en Plaza Liberación acudieron más de 20 mil personas que disfrutaron del trabajo más de 40 actores en escena, quienes vincularon el arte, danza, acrobacia, luces robóticas, musicalización y animación.

Un caballo en el aire, una mujer gigante caminando entre la multitud, un alumbramiento en las alturas y un séquito de hombres ejecutando un performance sincronizado, fueron parte del espectáculo que iluminó el Centro tapatío.

La puesta en escena cuenta la historia de Afrodita, Hera y Atenea, diosas griegas exultantes, ávidas de la manzana dorada. Es Paris, hermano de Héctor, quien debe elegir entre alguna de las deidades prometiéndole a la mujer mortal más bella del mundo. Esa mujer es Helena, quien al ser raptada por Paris desencadena la Guerra de Troya.

El presidente municipal de Guadalajara, Enrique Alfaro, destacó que se hizo una inversión histórica de casi 30 millones de pesos para el desarrollo del Festival Sucede que ofreció 794 actividades en 122 sedes de toda la ciudad. En el participaron 84 compañías de 10 países: Argentina, Alemania, España, Brasil, Chile, Francia, Italia, República Checa, Uruguay y México.

“Necesitamos que la cultura sea universal, la cultura sucede en todas partes y en todo momento”, afirmó el edil tapatío.

Otras de las actividades que destacaron fueron la réplica de las torres de la catedral con cajas de cartón a cargo del artista francés Olivier Grossetête y 12 eventos presentaciones para niños. El festival cerró con dos conciertos de clausura en la Explanada 18 de Marzo con San Juan Project, Marleno, Azul Violeta y Señor Búho, Nortec, San Pascualito Rey y Jenni & los Mexicats.

Atienden a personas en situación de calle

10/10/2016

Como un esfuerzo para dar la mano al sector más desprotegido de la población, el ayuntamiento de Guadalajara arrancó el programa para atender a personas en situación de calle. Durante la primera jornada nocturna, 36 individuos aceptaron ser trasladados a un albergue.

De las personas a las que se les invitó a dormir bajo un techo y en una cama, ocho se canalizaron al Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Indigencia (CADIPSI) y 28 se distribuyeron en las asociaciones civiles: Aguaviva, Pablo de Dios y Alcance Victoria.

El alcalde tapatío, Enrique Alfaro, explicó que la estrategia consiste en cuatro brigadas que saldrán diariamente, en un horario nocturno, a buscar personas que no cuenten con un techo bajo el cual puedan dormir, para canalizarlos a instituciones a las que darían hasta dos mil pesos por cada persona atendida.

“Las brigadas vamos a hacerlo con la Comisaría de la Policía Preventiva para garantizar la integridad física y la seguridad tanto del equipo de trabajo como de las personas atendidas, para este propósito vamos a aplicar un protocolo especial con énfasis en garantizar los derechos humanos”, señaló.

Fotografía

	 <p>En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:</p> <p>PROTOCOLO. La atención integral para las personas que no tienen techo para vivir garantiza sus derechos humanos.</p>
--	---

NOVIEMBRE
 Guadalajara sigue tomada de la mano de la tecnología y muestra grandes avances a nivel internacional (Página 14)

Contenido (Columna izquierda)	Contenido (Columna derecha)
<p>Proyecto tapatío gana el Mayors Challenge 2016</p> <p>Fotografía</p>  <p>En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:</p> <p>HERRAMIENTA. Enrique Alfaro señaló que esta plataforma podría</p>	<p>Eliminan cobro en estancias infantiles tapatías</p> <p>03/11/2016</p> <p>La Policía de Guadalajara en coordinación con el Ejercito Mexicano, la Policía Federal y del Estado inició un operativo para inhibir la venta de autopartes robadas en la zona 5 de febrero. Durante el primer día de la estrategia de(sic) aseguraron 110 dosis de droga y se clausuró a 12 negocios por diferentes motivos.</p> <p>Entregan cinco mil apoyos de Becas Prepárate</p> <p>El alcalde Enrique Alfaro entregó cinco mil apoyos para nuevos beneficiarios del</p>

quedar lista en menos de un año.

30/11/2016

Guadalajara fue una de las cinco ciudades ganadoras del Mayors Challenge 2016 de Bloomberg Philantropies. La Perla Tapatía fue galardonada con un millón de dólares por su proyecto Gestión Integral de la Ciudad para combatir la corrupción en el desarrollo urbano.

El premio permitirá desarrollar la propuesta de mapeo del crecimiento, que consiste en la creación de una plataforma digital a través de la cual se podrán obtener permisos para desarrollos urbanos o negocios.

El alcalde tapatío Enrique Alfaro indicó que la herramienta servirá para que los ciudadanos conozcan qué es lo que está permitido edificar en la ciudad con miras a que a través de ella se pueda realizar cualquier trámite relacionado con el desarrollo urbano sin tener contacto con algún funcionario.

La plataforma podría quedar lista en menos de un año; pretende construir procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Alfaro indicó que la única manera de combatir los actos de corrupción, es que la gente haga suyo este tipo de mecanismos.

“Que los conozca, los use y defienda ante los cambios de Gobierno. No hay garantía alguna que permita blindar a un municipio contra la corrupción; la única vía, la más sólida, la más eficiente, es que los ciudadanos no se dejen engañar”.

Mario Arauz Abarca, coordinador general de Administración e Innovación Gubernamental, subrayó que se trata de una plataforma de empoderamiento de los ciudadanos.

“Lo que vamos a hacer en primera instancia es exponer los planes parciales y los usos de suelo, los datos de las construcciones actuales, las licencias y qué es lo que está autorizado”.

En el caso de las licencias de los negocios, la gente podrá conocer por ejemplo si cuentan con permiso, de qué giro e incluso el mapa se vinculará con temas de ciudad, para que los ciudadanos puedan reportar anomalías.

La frase

“No hay garantía alguna que permita blindar a un municipio contra la corrupción; la única vía, la más sólida, la más eficiente, es que los ciudadanos no se dejen engañar”.

Enrique Alfaro, Alcalde de Guadalajara.

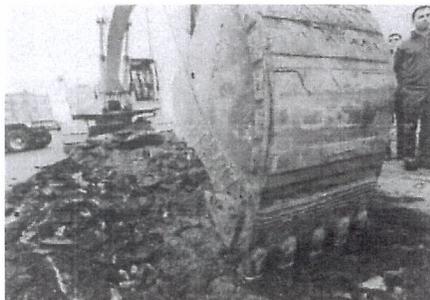
programa Becas Prepárate. La ayuda consiste en la entrega de mil pesos mensuales para gastos de manutención a estudiantes de preparatoria para que no dejen sus estudios.

Arranca pavimentación en Zona Industrial

11/11/2016

El alcalde de Guadalajara Enrique Alfaro y empresarios del punto dieron el banderazo para el arranque de las obras de pavimentación en la Zona Industrial. Estos trabajos cuentan con una inversión de 383 millones de pesos que fueron aportados en partes iguales por el municipio y empresarios a través de la figura del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano. Consisten en la renovación de 325 mil metros cuadrados de 20 vialidades, el 70% de ellas con concreto hidráulico y el 30% restante con asfalto. También se cambiarán las redes de agua potable y drenaje, se remozarán banquetas, se habilitarán cruceos seguros y se colocarán parabuses, ciclovías y señalética. Los trabajos se dividieron en tres fases: la primera comenzó en noviembre, la segunda arrancará en enero y la tercera en marzo. El compromiso es terminar antes del siguiente temporal de lluvias. “Con el arranque de esta obra se pone en marcha uno de los programas más importantes de renovación urbana. No es sólo arreglar calles, es dignificar un espacio de gran significado para la ciudad y que nos proyecta a nivel nacional e internacional”, dijo el alcalde tapatío.

Fotografía



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

MEJORAS. Más allá de repavimentar, el objetivo es dignificar este espacio.

DICIEMBRE

Las autoridades trabajaron en el mejoramiento de la infraestructura de la Cruz Verde y zonas barriales de la metrópoli (Página 15)

Contenido (Columna izquierda)

Contenido (Columna derecha)

Abren pista de hielo en la Explanada 18 de marzo

(Fotografía)

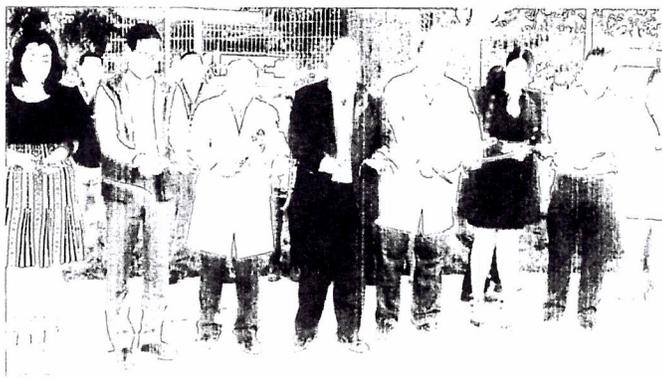


10/12/2016

Por segundo año consecutivo, el Ayuntamiento tapatío instaló una pista de hielo en la Explanada 18 de marzo y encendió un árbol monumental en el Parque San Jacinto en conjunto con la Canaco, en(sic) cual mide 13 metros. Mientras que el Centro se iluminó con 40 mil luces LED parte del espectáculo Lumina.

Con una inversión millonaria renuevan la Cruz Verde tapatía

Fotografía



MEJORAS. Invierten 26 millones de pesos para rehabilitar las unidades de la Cruz Verde; Alfaro, presente en la inauguración. 06/12/2016

Con el objetivo de mejorar la infraestructura y brindar atención a los derechohabientes del Seguro Popular, el Ayuntamiento de Guadalajara comenzó este año con la renovación de unidades de la Cruz Verde en el municipio.

La administración municipal realizó una inversión de 26 millones de pesos para rehabilitar las unidades Mario Rivas Souza, Francisco Ruiz Sánchez y la Unidad de Urgencias Médicas Básicas Ignacio Allende.

El presidente municipal Enrique Alfaro destacó que la administración municipal ha hecho importantes inversiones en materia de salud e indicó que ahora los empleados, médicos y enfermeras deberán comprometerse en prestar un servicio de calidad.

“No solamente de(sic) trata de tener infraestructura de primera; sino tener un servicio adecuado para las necesidades de los tapatíos, que sea digno y atento”, señaló el primer edil.

“Guadalajara se convirtió en el primer municipio que acreditó sus servicios médicos ante la Secretaría de Salud nacional. Ya avanzamos en la acreditación de dos de nuestras cinco unidades de la Cruz Verde y en año próximo todas estarán acreditadas”. Durante la entrega de las obras en la Unidad Francisco Ruiz Sánchez, destacó la importancia de la remodelación, pues el lugar da atención de urgencias a 400 mil personas.

“Las remodelaciones van mucho más allá de la pintura. Hicimos aljibes para dotar de agua a la unidad, se cambiaron las luminarias

	<p>internas y externas (...) Se realizaron trabajos que permitirán apegarnos a la Norma Oficial Mexicana, se puso por primera vez un tomógrafo en esta unidad, se restructuró todo el equipamiento de rayos X y se cambió todo el sistema de aire acondicionado”. Las obras forman parte de las seleccionadas por la ciudadanía durante el ejercicio del Presupuesto Participativo, donde votaron por remodelar los servicios municipales de Guadalajara.</p> <p>Numeralía</p> <p>6.6 millones de pesos, Unidad Mario Rivas Souza. 17.6 millones de pesos, Unidad Francisco Ruiz Sánchez. 1.8 millones de pesos, Unidad de Urgencias Médicas Ignacio Allende.</p> <p>Nuevo Centro de Datos mejora operación del Ayuntamiento</p> <p>14/12/2016</p> <p>El Ayuntamiento de Guadalajara inauguró su nuevo Centro de Datos en el cuarto piso del Mercado Corona. Contó con una inversión de 20 millones de pesos. Este lugar alberga los servidores de procesamiento de datos para sistemas de recaudación, trámites y servicios; así como el sitio web municipal, toda la información geográfica y de catastro, las herramientas de comunicación y colaboración. Así como el sistema ADMIN, la telefonía y los sistemas de panteones, tianguis y otras dependencias. El presidente municipal Enrique Alfaro explicó que el anterior Centro de Datos de la calle Marsella ya se encontraba en muy malas condiciones y continuamente se presentaban fallas en los sistemas: “Este tipo de inversiones permiten que el municipio funcione, que los servicios se puedan prestar adecuadamente. Son las inversiones que permiten responder en momentos de crisis”. Mario Arauz, titular de la Dirección de Innovación Gubernamental, precisó que se construyeron 92 metros cuadrados con espacio para 18 gabinetes y racks de red bajo el estándar internacional TIA-942. También señaló que la mudanza al nuevo espacio se concluirá en abril.</p> <p>El dato</p> <p>Este espacio también cuenta con un sistema de refrigeración, de detección y extinción de incendios con gas ecológico y se puso en marcha un sistema de monitoreo ambiental.</p>
--	---

	<p>(Fotografía)</p>  <p>RENOVACIÓN. La nueva sede del Centro de Datos se caracteriza por estar acorde a las necesidades actuales.</p> <p>Finalizan segunda etapa de rehabilitación en Analco</p> <p>(Fotografía)</p>  <p>15/12/2016</p> <p>El Gobierno de Guadalajara finalizó la segunda etapa de rehabilitación barrial en el Jardín de San Sebastián y el andador 28 de Enero en Analco. Los trabajos consistieron en pavimentación con concreto hidráulico de la calle Constitución, cambio de luminarias e instalación de un punto limpio, entre otros trabajos. Contaron con una inversión de 9.6 millones de pesos.</p>
--	--

Este Órgano Colegiado, considera que las diecinueve notas informativas contienen expresiones atribuibles a Enrique Alfaro Ramírez en su carácter de Presidente Municipal de Guadalajara, en las que promueve diversos logros del gobierno que encabeza, da cuenta de distintas obras realizadas y de compromisos

cumplidos por su administración, resaltando los beneficios que obtienen los ciudadanos de Guadalajara; expresiones que van más allá del contexto de la actividad concreta que se desea informar a la ciudadanía.

En cuanto a la identidad del emisor, ésta se encuentra acreditada en tanto que las referidas notas hacen alusión literal a las expresiones vertidas por el presidente municipal, sin que éstas hayan sido cuestionadas o desconocidas por el denunciado en su escrito de contestación, además de que acepta que la cobertura noticiosa corresponde a actividades realizadas por él en cumplimiento de sus funciones y señala:

“[...] el contenido de dicho suplemento indica por parte de la editorialista actividades propias del ayuntamiento y del ejercicio de mis funciones como presidente municipal, y ello, no implica que haya incurrido en infracciones a la legislación de la materia, [...]”

Énfasis añadido por esta autoridad.

A continuación, se desglosan los mensajes que se estiman implican propaganda gubernamental:

Título de la nota: Lanzas presupuesto participativo por primera vez Página: 2 (Enero).	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.
Contexto	Evento de presentación del “Presupuesto participativo”, en el municipio de Tlajomulco.
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	<p>“A partir de este año los ciudadanos podrán elegir en qué (sic) se gasta su impuesto predial. El alcalde de Guadalajara Enrique Alfaro en compañía de los presidentes municipales de Zapopan, Pablo Lemus, Tlaquepaque, María Elena Limón, y de Tlajomulco Alberto Uribe, presentaron el presupuesto participativo.</p> <p>Se trató de la sexta ocasión consecutiva que se realiza este ejercicio en Tlajomulco y la primera vez que se adoptó este esquema en Zapopan, Tlaquepaque y Guadalajara. El objetivo es aumentar la recaudación del impuesto predial mediante esta estrategia de participación ciudadana.</p> <p>En el municipio de Guadalajara, los tapatíos tuvieron un catálogo de ocho</p>

	bloques de obras como la recuperación de boques urbanos, unidades deportivas y proyectos culturales, entre otros. Tuvieron la oportunidad de decidir el destino de 171 millones de pesos. ”
Finalidad	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como: <i>“Queremos convertir al Área Metropolitana de Guadalajara en la primer metrópoli de México en la que sus ciudadanos deciden cómo sus gobiernos gastan impuestos”</i> <i>“Hoy, aunque con metodologías diferentes en cada municipio, porque cada un de nosotros enfrenta realidades distintas, estamos dando ya el primer paso para consolidar esta visión de un modelo de programación del gasto público en que los ciudadanos manden”</i>
Título de la nota: Guadalajara lanza Becas Prepárate Página: 3 (Febrero)	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.
Contexto	Evento en la Preparatoria 18 de la Universidad de Guadalajara.
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	“Como un esfuerzo para disminuir el índice de deserción escolar entre los jóvenes estudiantes de preparatoria en Guadalajara, el Ayuntamiento tapatío encabezado por el alcalde Enrique Alfaro presentó el programa “Becas Prepárate” en la Preparatoria 18 de la Universidad de Guadalajara. Durante el 2016, el municipio destinó 96 millones de pesos para entregar 11 mil 800 becas a estudiantes de preparatorias públicas, privadas y jóvenes que aun no estén matriculados. Los apoyos oscilan desde los seis mil 800 a los dos mil 500 por semestre. El compromiso del Alcalde es sumar cada año 100 millones de pesos al programa para llegar a 300 millones en 2018”.
Finalidad	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal en relación a acciones que contribuyen a la mejora educativa en la capital, ya que se utilizan frases como: <i>“No son dadas, ni regalos, son políticas públicas que son de la gente, de la ciudad, que se pagan con sus impuestos”</i>
Título de la nota: Abre sus puertas el nuevo Mercado Corona Página: 4 (Marzo)	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.

Contexto	Evento de apertura del Mercado Corona
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	<p>“Después de casi dos años del incendio que lo destruyó, el Mercado Corona abrió sus puertas. Durante la apertura, el presidente municipal de Guadalajara Enrique Alfaro hizo un llamado para devolverle la vida a ese lugar icónico de la ciudad para conservar las tradiciones.</p> <p>El alcalde aseguró que al levantar la puerta del Mercado, simbólicamente también abren la puerta de la esperanza para la ciudad.</p> <p>[...]</p> <p>Precisó que se realizó la apertura del inmueble, no la inauguración puesto que no correspondió a su administración la construcción de la obra, aunque tuvieron que intervenir para hacer correcciones a un proyecto que se edificó en la opacidad, y que estuvo marcado por la “ineficiencia y la ineptitud”.</p> <p>[...]</p>
Finalidad	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Los locatarios y los ciudadanos pueden apropiarse de su espacio y darle vida una vez más”</i></p> <p><i>“El Mercado Corona es icónico para la ciudad por tratarse del mercado más antiguo”</i></p> <p><i>“Demostramos que en este gobierno no hay pretextos para cumplir con nuestro trabajo y que ante la adversidad de la mano de la gente sabemos levantar la cabeza y superar los retos que tenemos enfrente. Hoy podemos garantizar la seguridad de los locatarios y de los usuarios del mercado”</i></p>
Título de la nota: Brindan con recorridos en cantinas tradicionales	
Página: 4 (Marzo)	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.
Contexto	Recorrido en cantinas tradicionales del Centro de Guadalajara
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	“Los objetivos del programa son atraer a los tapatíos al Centro de la ciudad, impulsar el turismo en la zona y reactivar el primer cuadro de la ciudad con orden, seguridad y limpieza”.
Finalidad	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal en relación a acciones que contribuyen a la promoción del turismo en el Centro Histórico de Guadalajara, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Estamos haciendo un gran esfuerzo para lograr que en el centro impere el orden, lo que hemos logrado a la fecha es regresarle al centro sus espacios</i></p>

	<p><i>públicos, que se pueda volver a caminar, que pueda haber orden, ese es el primer paso”</i></p> <p><i>“Las cantinas son parte de lo que le da identidad al Centro tapatío. Es importante que la gente conozca, que sepa de su historia”.</i></p>
<p>Título de la nota: Quitar privilegios a consecinaria de basura Página: 5 (Abril)</p>	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.
Contexto	Aprobación de modificar la concesión de Caabsa Eagle para la recolección, traslado y manejo de residuos sólidos por parte del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara.
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	<p>“Por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara aprobó modificar la concesión de Caabsa Eagle para la recolección, traslado y manejo de residuos sólidos.</p> <p>La concesión había estado intocable por casi 22 años. Se firmó en 1994 cuando Luis Amodio Herrera era alcalde y se renovó en 2004 durante el trienio de Emilio González Márquez. Cuesta al erario tapatío 25 millones 838 mil pesos mensuales.</p> <p>[...]</p> <p>Los cambios que se aprobaron son una tarifa diferenciada por la recolección y transporte de residuos y otra por la transferencia, tratamiento y disposición final, un sistema de GPS a todas las unidades y el establecimiento de un cobro a terceros por depósito de residuos sólidos en el relleno sanitario Laureles.</p> <p>Otra de las modificaciones es la prohibición de que Caabsa Eagle recolecte residuos de negocios, el compromiso de diseñar un modelo sustentable de gestión de residuos y que concluya la entrega al Ayuntamiento del Sitio Coyutla-Matatlán”.</p>
Finalidad	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Esta ciudad necesita un nuevo modelo para manejar los desechos sólidos. Estamos al borde de tener un problema mayúsculo, los planteamientos que hoy aprobamos no es negociable”</i></p> <p><i>“Descubrimos que muchas papeleras no eran funcionales porque estaban instaladas en calles y en lugares remotos donde no hay mucho flujo peatonal, ni necesidad de tener este tipo de equipamiento urbano”</i></p>

Título de la nota: Alcalde presenta Puntos Limpios en Chapultepec Página: 6 (Abril)	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.
Contexto	Evento en avenida Chapultepec
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	<p>“El presidente municipal de Guadalajara Enrique Alfaro presentó en Chapultepec el programa “Puntos Limpios”, como parte del nuevo modelo de gestión de residuos de la ciudad. El proyecto contempló la instalación de 20 plataformas subterráneas elevables para recolectar la basura.</p> <p>[...], indicó el presidente municipal y destacó que Guadalajara es la primera ciudad en América Latina en contar con ese sistema.</p> <p>Los “Puntos Limpios” tienen cuatro diferentes contenedores para que la gente deposite basura orgánica, pet y aluminio, cartón y papel y otros residuos. Cada contenedor tiene una capacidad de mil 100 litros.</p> <p>En total cada instalación puede almacenar hasta 1.5 toneladas de basura y vaciarlos toma alrededor de 10 minutos. Estos son recolectados por la empresa concesionaria de papeleras Plastic Omnium”.</p>
Finalidad	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“El proyecto que hoy presentamos es `Yo limpio, Guadalajara Limpia, tiene que ver con una visión a largo plazo y la construcción de un nuevo modelo de gestión de la basura”</i></p>
Título de la nota: CiudApp, plataforma para reportar fallas en servicios públicos Página: 7 (Mayo)	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.
Contexto	Evento Campus Party Night
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	<p>“Con el fin de eficientar la atención a los reportes de la ciudadanía, el alcalde de Guadalajara Enrique Alfaro Ramírez presentó la plataforma CiudApp, aplicación para teléfonos inteligentes y tabletas mediante la cual los ciudadanos pueden denunciar fallas en los servicios municipales.</p> <p>Durante el Campus Party Night que se realizó en el Teatro Diana, el primer edil tapatío Alfaro destacó las bondades de la plataforma que es una herramienta esencial para que los ciudadanos puedan participar irectamente e las decisiones de la ciudad.</p> <p>[...]</p>

	<p>Alfaro explicó que a través de CiudApp, los ciudadanos pueden realizar reportes georreferenciados para que puedan ser atendidos por las autoridades de alumbrado público, mantenimiento urbano, obras públicas, parques y jardines, pavimentación, tianguis y comercio en espacios abiertos y banquetas libres.</p> <p>Esta plataforma informará al ciudadano del estatus que guarda su reporte, quiénes son los responsables, si en el área hay más quejas similares a las reportadas.</p> <p>También permite solicitar o sugerir servicios de la autoridad y recibir alertas sobre cierres viales u otros incidentes”.</p>
<p>Finalidad</p>	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Es una herramienta de gestión integral de la ciudad que va a marcar un antecedente muy importante a nivel nacional. Implica gobierno abierto, tener también una ciudadanía más consciente, más informada, más participativa y más crítica”</i></p> <p><i>“Esta aplicación nos va a permitir tener en un solo lugar la información de la ciudad, del gobierno, de sus servicios públicos y se va a convertir en una herramienta de interacción con los ciudadanos para poder no solamente denunciar lo que esta mal”</i></p>
<p>Título de la nota: Se incorporan 100 patrullas a la vigilancia de Guadalajara Página: 7 (Mayo)</p>	
<p>Concepto</p>	<p>Descripción</p>
<p>Emisor</p>	<p>Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.</p>
<p>Contexto</p>	<p>Evento entrega de patrullas</p>
<p>Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.</p>	<p>“Para reforzar las labores de vigilancia y combate al crimen en las calles de la ciudad, la Policía de Guadalajara recibió 100 patrullas. El alcalde Enrique Alfaro señaló que la entrega de vehículos es parte del esfuerzo del gobierno municipal para destinar presupuesto a la seguridad.</p> <p>[...]</p> <p>Las patrullas fueron adquiridas por el esquema de arrendamiento puro con una inversión total de 52 millones 454 mil pesos, se tratan de 81 pickups RAM y 19 vehículos modelo Charger.</p> <p>Las camionetas fueron destinadas para reforzar la seguridad en las áreas periféricas de la ciudad, mientras que el resto de las unidades siguieron en la supervisión diaria en toda la ciudad”.</p>

Finalidad	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal, relacionada con acciones para mejorar la seguridad de la ciudadanía, ya que se utilizan frases como: <i>“Es lo que más le duele hoy a Guadalajara, la pérdida de la paz y de la tranquilidad. Esta es la ruta que hemos emprendido para recuperar eso que nos merecemos y que es la base de la sociedad”</i>
Título de la nota: En marcha, segunda etapa de “Banquetas Libres” Página: 8 (Junio)	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.
Contexto	Destino de recursos para la segunda etapa del programa “Banquetas Libres”
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	“Como parte de la segunda etapa del programa “Banquetas Libres” en Guadalajara, el Ayuntamiento destinó los recursos que ingresaron a la Tesorería por infringir la norma al invadir aceras para la mejora de esa infraestructura peatonal, principalmente se harán intervenciones en el Oriente de Guadalajara”.
Finalidad	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como: <i>“Este es un programa en el que este Gobierno ha puesto atención porque no podemos imaginar una ciudad que funcione, una ciudad que pueda mejorar su movilidad, una ciudad que pueda ser segura para todos, si no podemos transitar de manera libre y caminando las banquetas de Guadalajara”</i>
Título de la nota: Ponen alto a abusos en parquímetros Página: 9 (Julio)	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.
Contexto	Anuncio del proceso para revocar la concesión de parquímetros a la empresa Metro Meters
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	“El alcalde Enrique Alfaro explicó que a pesar del potencial de recaudación de los dispositivos, en un lustro la concesionaria apenas reportó al municipio 40 millones de pesos. [...] El primer edil acusó a Metro Meters de no proporcionar mantenimiento a los parquímetros y afirmó que han instalado una cantidad aún por determinar de estos aparatos sin autorización del municipio. Esto Provocó la existencia de zonas reguladas como el Centro y Santa Tere”.
Finalidad	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la

	<p>ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Es una cantidad que a la luz de cualquier análisis es ridícula. Pues de acuerdo al 50% que cobra la empresa deberíamos recibir un monto de 140 millones de pesos”</i></p>
<p>Título de la nota: Arranca programa emergente de bacheo en Guadalajara Página: 10 (Julio)</p>	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.
Contexto	Arranque del programa de bacheo emergente con la tecnología <u>“Velocity Patching”</u> .
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	<p>“Al destacar su economía y eficiencia, el Ayuntamiento de Guadalajara arrancó el programa de bacheo emergente con la tecnología “Velocity Patching”. Este contó con una inversión de ocho millones de pesos.</p> <p>Este nuevo sistema funciona mediante el uso de materiales pétreos y emulsión asfáltica, mezclados en frío a alta velocidad y con grandes volúmenes de aire que son inyectados por un vehículo especial. Con eso se logra mejor compactación, de una forma eficiente y ecológica y se alcanza una reparación compacta, flexible y durable.</p> <p>[...]</p> <p>Con este programa se logró tapar un bache de un metro cuadrado con un costo de 400 pesos aproximadamente, mientras que en el anterior modelo se invertía hasta mil 200 pesos para reparar el mismo espacio. El programa concluyó el 1 de noviembre”.</p>
Finalidad	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Esta tecnología nos va a permitir que este programa pueda reparar lo más grave, lo más urgente, y mientras eso se va haciendo, esperaremos a que culmine el temporal de lluvias para poder iniciar o retomar los trabajos de repavimentación en diversos puntos de la ciudad”</i></p>
<p>Título de la nota: Lanza marca ciudad para Guadalajara Página: 11 (Agosto)</p>	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.
Contexto	Evento presentación de la marca ciudad “Guadalajara Guadalajara”
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos	“Autoridades de los diferentes niveles de gobierno junto a los nueve municipios metropolitanos presentaron la marca ciudad “Guadalajara, Guadalajara” que enmarca los atributos que brindan identidad a la Perla Tapatía.

<p>cumplidos.</p>	<p>El presidente municipal tapatío Enrique Alfaro destacó que desde octubre del 2015 se trabajó en la creación de este proyecto, aunque desde el 2011 se realizaban esfuerzos para consolidar la marca ciudad.</p> <p>[...]</p> <p>Alfaro señaló que la creación de “Guadalajara, Guadalajara” sucedió gracias a la coordinación de los nueve municipios metropolitanos y el Gobierno de Jalisco que interpusieron el interés público al privado”.</p>
<p>Finalidad</p>	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“La marca ciudad es una herramienta de promoción y de posicionamiento de Guadalajara que desde hacía muchos años la ciudad necesitaba, que el sector privado había pedido, que se habían hecho esfuerzos para poder contar con un instrumento de este tipo”</i></p> <p><i>“La esencia de una ciudad parte de su historia y de su cultura. Una marca ciudad no es un eslogan de gobierno: es un ejemplo de identidad. Con esto podemos hablarle a la gente, a los barrios, a la región, al país y al mundo”.</i></p> <p><i>“Esta ciudad la vivimos, la disfrutamos, la padecemos, la soñamos la recorreremos y la construimos a partir de una lógica que trasciende de manera clara las fronteras municipales”</i></p>
<p>Título de la nota: Arranca repartición de útiles con programa “Guadalajara se alista” Página: 11 (Agosto)</p>	
<p>Concepto</p>	<p>Descripción</p>
<p>Emisor</p>	<p>Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.</p>
<p>Contexto</p>	<p>Evento en la Escuela Secundaria Federal No. 40 en la colonia Miravalle.</p>
<p>Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.</p>	<p>“Los alumnos de la Escuela Secundaria Federal No. 40 en Miravalle fueron los primeros en recibir sus mochilas con útiles y uniformes del programa “Guadalajara se alista”. El presidente municipal de Guadalajara, Enrique Alfaro, destacó que estos apoyos ayudan a disminuir la deserción escolar y en beneficio de la economía de las familias”.</p>
<p>Finalidad</p>	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal en relación a acciones que contribuyen a la mejora educativa en la capital, ya que se utilizan frases como</p> <p><i>“Todos tenemos la posibilidad en nuestras manos de cambiar el rumbo de nuestra ciudad, los invito a reflexionar el significado que tiene este tipo de apoyo y sobre el compromiso de ser mejores ciudadanos”</i></p>

Título de la nota: Inversión histórica en pavimentación	
Página: 12 (Septiembre)	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.
Contexto	Presentación del Programa de Renovación de Calles que tiene como objetivo renovar las vías de 298 colonias en los municipios de Guadalajara y Zapopan
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	<p>“En total, tres mil millones de pesos serán invertidos para la renovación de las calles de Guadalajara y Zapopan, sin dejar un peso de deuda.</p> <p>Los alcaldes Enrique Alfaro y Pablo Lemus presentaron el Programa de Renovación de Calles que tiene como objetivo renovar las vías de 298 colonias en los municipios de Guadalajara y Zapopan.</p> <p>Para esta labor histórica, el Ayuntamiento tapatío decretó una inversión de mil 584 millones de pesos (mdp) y Zapopan mil 557 millones del ejercicio presupuestal 2016 mediante un esquema de gestión financiera libre de deudas.</p> <p>El primer edil tapatío indicó que el programa de pavimentación atiende uno de los problemas más importantes para la ciudadanía”.</p>
Finalidad	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p>“Vamos a entregar obras completas, calles incluyentes y balizamiento correctamente; no es bacheo. El compromiso es renovar de manera integral los pavimentos de la ciudad”</p> <p>“Algunos de los proyectos que vamos a ejecutar incluirán renovación de banquetas, instalaciones hidrosanitarias, ciclistas y sustitución de arbolado y mobiliario urbano”</p>
Título de la nota: Sucede: el arte “detona” la ciudad	
Página: 13 (Octubre)	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.
Contexto	Show inaugural del festival Sucede en Guadalajara, en Plaza Liberación
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	<p>“El presidente municipal de Guadalajara, Enrique Alfaro, destacó que se hizo una inversión histórica de casi 30 millones de pesos para el desarrollo del Festival Sucede que ofreció 794 actividades en 122 sedes de toda la ciudad. En el participaron 84 compañías de 10 países: Argentina, Alemania, España, Brasil, Chile, Francia, Italia, República Checa, Uruguay y México”.</p>
Finalidad	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal, relacionada con la promoción de la cultura y las artes, ya que se

	utilizan frases como: <i>“Necesitamos que la cultura sea universal, la cultura sucede en todas partes y en todo momento”</i>
Título de la nota: Atienden a personas en situación de calle Página: 13 (Octubre)	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.
Contexto	Arranque del programa para atender a personas en situación de calle
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	“El alcalde tapatío, Enrique Alfaro, explicó que la estrategia consiste en cuatro brigadas que saldrán diariamente, en un horario nocturno, a buscar personas que no cuenten con un techo bajo el cual puedan dormir, para canalizarlos a instituciones a las que darían hasta dos mil pesos por cada persona atendida”.
Finalidad	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como: <i>“Las brigadas vamos a hacerlo con la Comisaría de la Policía Preventiva para garantizar la integridad física y la seguridad tanto del equipo de trabajo como de las personas atendidas, para este propósito vamos a aplicar un protocolo especial con énfasis en garantizar los derechos humanos”</i>
Título de la nota: Proyecto tapatío gana el Mayors Challenge 2016 Página: 14 (Noviembre)	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.
Contexto	Evento de entrega de premios del Mayors Challenge 2016 de Bloomberg Philantropies.
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	“Guadalajara fue una de las cinco ciudades ganadoras del Mayors Challenge 2016 de Bloomberg Philantropies. La Perla Tapatía fue galardonada con un millón de dólares por su proyecto Gestión Integral de la Ciudad para combatir la corrupción en el desarrollo urbano. El premio permitirá desarrollar la propuesta de mapeo del crecimiento, que consiste en la creación de una plataforma digital a través de la cual se podrán obtener permisos para desarrollos urbanos o negocios. El alcalde tapatío Enrique Alfaro indicó que la herramienta servirá para que los ciudadanos conozcan qué es lo que está permitido edificar en la ciudad con miras a que a través de ella se pueda realizar cualquier trámite relacionado con el desarrollo urbano sin tener contacto con algún funcionario. La plataforma podría quedar lista en menos de un año; pretende construir procesos de transparencia y rendición de cuentas.

	Alfaro indicó que la única manera de combatir los actos de corrupción, es que la gente haga suyo este tipo de mecanismos”.
Finalidad	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como: <i>“Que los conozca, los use y defienda ante los cambios de Gobierno. No hay garantía alguna que permita blindar a un municipio contra la corrupción; la única vía, la más sólida, la más eficiente, es que los ciudadanos no se dejen engañar”</i>
Título de la nota: Arranca pavimentación en Zona Industrial Página: 14 (Noviembre)	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.
Contexto	El alcalde de Guadalajara Enrique Alfaro y empresarios del punto dieron al banderazo para el arranque de las obras de pavimentación en la Zona Industrial.
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	<p>“El alcalde de Guadalajara Enrique Alfaro y empresarios del punto dieron al banderazo para el arranque de las obras de pavimentación en la Zona Industrial. Estos trabajos cuentan con una inversión de 383 millones de pesos que fueron aportados en partes iguales por el municipio y empresarios a través de la figura del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.</p> <p>Consisten en la renovación de 325 mil metros cuadrados de 20 vialidades, el 70% de ellas con concreto hidráulico y el 30% restante con asfalto. También se cambiarán las redes de agua potable y drenaje, se remozarán banquetas, se habilitarán cruceros seguros y se colocarán parabuses, ciclovías y señalética.</p> <p>Los trabajos se dividieron en tres fases: la primera comenzó en noviembre, la segunda arrancará en enero y la tercera en marzo. El compromiso es terminar antes del siguiente temporal de lluvias”.</p>
Finalidad	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como: <i>“Con el arranque de esta obra se pone en marcha uno de los programas más importantes de renovación urbana. No es sólo arreglar calles, es dignificar un espacio de gran significado para la ciudad y que nos proyecta a nivel nacional e internacional”</i>

Título de la nota: Con una inversión millonaria renuevan la Cruz Verde tapatía	
Página: 15 (Diciembre)	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.
Contexto	Durante la entrega de las obras en la Unidad Francisco Ruiz Sánchez.
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	<p>“El presidente municipal Enrique Alfaro destacó que la administración municipal ha hecho importantes inversiones en materia de salud e indicó que ahora los empleados, médicos y enfermeras deberán comprometerse en prestar un servicio de calidad.</p> <p>[...] Durante la entrega de las obras en la Unidad Francisco Ruiz Sánchez, destacó la importancia de la remodelación, pues el lugar da atención de urgencias a 400 mil personas.</p> <p>“Las remodelaciones van mucho más allá de la pintura. Hicimos aljibes para dotar de agua a la unidad, se cambiaron las luminarias internas y externas (...) Se realizaron trabajos que permitirán apegarnos a la Norma Oficial Mexicana, se puso por primera vez un tomógrafo en esta unidad, se reestructuró todo el equipamiento de rayos X y se cambió todo el sistema de aire acondicionado”</p> <p>[...]</p> <p>Las obras forman parte de las seleccionadas por la ciudadanía durante el ejercicio del Presupuesto Participativo, donde votaron por remodelar los servicios municipales de Guadalajara”.</p>
Finalidad	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“No solamente de(sic) trata de tener infraestructura de primera; sino tener un servicio adecuado para las necesidades de los tapatíos, que sea digno y atento”</i></p> <p><i>“Guadalajara se convirtió en el primer municipio que acreditó sus servicios médicos ante la Secretaría de Salud nacional. Ya avanzamos en la acreditación de dos de nuestras cinco unidades de la Cruz Verde y en año próximo todas estarán acreditadas”</i></p> <p><i>“Las remodelaciones van mucho más allá de la pintura. Hicimos aljibes para dotar de agua a la unidad, se cambiaron las luminarias internas y externas (...) Se realizaron trabajos que permitirán apegarnos a la Norma Oficial Mexicana, se puso por primera vez un tomógrafo en esta unidad, se reestructuró todo el equipamiento de rayos X y se cambió todo el sistema de aire acondicionado”</i></p>

Título de la nota: Nuevo Centro de Datos mejora operación del Ayuntamiento	
Página: 15 (Diciembre)	
Concepto	Descripción
Emisor	Enrique Alfaro, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara.
Contexto	El Ayuntamiento de Guadalajara inauguró su nuevo Centro de Datos en el cuarto piso del Mercado Corona. Contó con una inversión de 20 millones de pesos.
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	<p>“El Ayuntamiento de Guadalajara inauguró su nuevo Centro de Datos en el cuarto piso del Mercado Corona. Contó con una inversión de 20 millones de pesos.</p> <p>Este lugar alberga los servidores de procesamiento de datos para sistemas de recaudación, trámites y servicios; así como el sitio web municipal, toda la información geográfica y de catastro, las herramientas de comunicación y colaboración. Así como el sistema ADMIN, la telefonía y los sistemas de panteones, tianguis y otras dependencias.</p>
Finalidad	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Guadalajara sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Este tipo de inversiones permiten que el municipio funcione, que los servicios se puedan prestar adecuadamente. Son las inversiones que permiten responder en momentos de crisis”</i></p>

Una vez que ha quedado demostrado que los diversos mensajes emitidos por el Presidente Municipal de Guadalajara tienen el carácter de propaganda gubernamental, es preciso verificar si ésta se ajusta o no a las directrices constitucionales y legales de comunicación social, en particular si constituye o no difusión de propaganda personalizada.

Ahora bien, este órgano colegiado considera que, contrario a lo sostenido por el Partido Revolucionario Institucional, **la propaganda gubernamental a que se ha hecho alusión no vulnera las limitantes que el artículo 134, párrafo octavo constitucional establece a su contenido, tal como se expone a continuación.**

El artículo 134, párrafo octavo de la Constitución Federal establece que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno,

deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social y que en ningún caso incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

De esta forma, la promoción personalizada será aquella que contenga el nombre, la imagen, la voz o símbolo del servidor público, cuya difusión, por sí misma implica, promover su persona.

Además, la expresión "*bajo cualquier modalidad de comunicación social*", implica que la prohibición de referencia puede materializarse a través de todo tipo de comunicación social por la cual se difunda visual o auditivamente la propaganda de carácter institucional: anuncios espectaculares, cine, internet, mantas, pancartas, **prensa**, radio, televisión, trípticos, volantes, entre otros.

Es pertinente tener en cuenta que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha delimitado, particularmente, **que el hecho de que la propaganda institucional contenga el nombre e imagen del servidor público, en sí mismo, no constituye propaganda personalizada.**²

Asimismo, ha sido criterio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se está frente a propaganda personalizada cuando ésta tiende a promocionar al servidor público destacando su imagen, cualidades o calidades personales, logros políticos y económicos, partido de militancia, creencias religiosas, antecedentes familiares o sociales, etcétera; asociando los logros de gobierno con la persona, más que con la institución, y el nombre y las imágenes se utilicen en enaltecimiento del servidor público con el fin de posicionarlo en el conocimiento de la ciudadanía con fines político electorales.³

En este sentido, la sola circunstancia de que, en notas periodísticas, fotografías e impresiones de internet, aparezca la imagen y nombre de un funcionario público, en diversos actos públicos, no es suficiente para acreditar el

² Véanse las sentencias SUP-RAP-49/2009, SUP-RAP-64/2009, SUP-RAP-72/2009, SUP-RAP-71/2009, SUP-RAP-96/2009, SUP-JRC-44/2014 y SUP-JRC-43/2014.

³ SUP-RAP-43/2009

uso de los medios de comunicación para hacerse promoción de manera personal y directa.⁴

De esta forma, a efecto de identificar si determinada propaganda es susceptible de vulnerar el mandato constitucional, debe atenderse a los elementos siguientes:

a) **Elemento subjetivo o personal.** Se colma cuando en el contexto del mensaje se adviertan nombre, voces, imágenes o cualquier otro medio en que se identifique plenamente al servidor público de que se trate.

b) **Elemento temporal.** Este elemento puede ser útil para definir primero, si se está en presencia de una eventual infracción a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Federal, pero a su vez, también puede decidir el órgano que sea competente para el estudio de la infracción atinente.

En este aspecto debe resaltarse que cuando la propaganda personalizada se difunde una vez iniciado el proceso electoral, existe una presunción de que incide indebidamente en la contienda, cuando contiene el nombre, imagen, voz o símbolos.

En ese orden de ideas, el inicio del procedimiento electoral puede constituir un aspecto relevante para su definición, pero no debe ser el único criterio a considerar pues pueden darse supuestos en los que aun sin haber iniciado el procedimiento electoral formalmente, la proximidad al debate propio de los comicios evidencie la promoción personalizada de servidores públicos.

c) **Elemento objetivo o material.** Impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente.

⁴ Similar criterio ha sostenido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver los expedientes SUP-RAP-25/2009 y SUP-RAP-72/2009.

Lo anterior con base en la jurisprudencia 12/2015 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de rubro: PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA. Consultable en Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 8, Número 16, 2015, pp. 28 y 29.

En este orden, y atendiendo al contexto normativo que rige en la materia electoral, la promoción personalizada de un servidor público constituye todo aquel elemento gráfico o sonoro que se presente a la ciudadanía, en el que se describa o aluda a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido el ciudadano que ejerce el cargo público; se haga mención a sus presuntas cualidades; se refiera a alguna aspiración personal en el sector público o privado; se señalen planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo, se aluda a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno, se mencione algún proceso de selección de candidatos de un partido político.⁵

En el caso concreto, se estima que el contenido de la propaganda gubernamental bajo estudio, no tiene por finalidad generar una promoción personalizada del Presidente Municipal de Guadalajara.

Esto es así porque, si bien se cumple el elemento personal, al constatarse que en las notas de referencia se insertan el nombre, voces e imágenes en las que aparece el aludido servidor público, no se actualizan los extremos de los elementos temporal y objetivo o material para estimar que se está en presencia de promoción personalizada del servidor público denunciado.

⁵ SUP-RAP-164/2014 y acumulados.

Ahora, respecto del elemento temporal debe decirse que, en consideración de esta autoridad, no se surte el mismo, por las siguientes consideraciones:

El artículo 213 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, establece que el proceso electoral inicia el día en que se publique en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, la convocatoria para la celebración de las elecciones de Diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; de Gobernador, cuando corresponda; y de Munícipes.

En ese mismo orden de ideas, el numeral 214 del código electoral en cita, prevé que las elecciones en que se renueve al titular del Poder Ejecutivo, el Consejo General del instituto electoral ordenará la publicación de la convocatoria para elecciones ordinarias, la primera quincena de septiembre del año anterior al en que se verificarán los comicios.

En el caso de nuestro Estado, el proceso electoral para renovar al titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Poder Legislativo y los ciento veinticinco Ayuntamientos del Estado, se verificará el primer domingo de julio de dos mil dieciocho, por lo que la convocatoria correspondiente deberá de publicarse en la primera quincena de septiembre del año en curso, esto es, dentro de tres meses, aproximadamente.

De lo anterior, se evidencia que el inicio del proceso electoral ordinario en nuestro Estado se verificará dentro de tres meses, por lo que la difusión del contenido del *Suplemento* cuestionado no se da dentro de un proceso electoral, lo cual permite a este Órgano de Dirección concluir que el **elemento temporal, en el caso concreto, no se colma.**

Ahora, respecto al **elemento objetivo o material**, debe puntualizarse que toda vez que a partir de los medios de convicción que obran en el expediente en que se actúa, en contexto con las circunstancias en que se desarrollaron los eventos difundidos, no se advierte contenido alguno que denote alguna cualidad propia de Enrique Alfaro Ramírez, que refiera su trayectoria profesional, laboral,

académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido como persona y como alcalde.

Tampoco se alude a alguna cualidad del mencionado ciudadano, ni se indica alguna aspiración personal en el sector público o privado.

Además, no se advierte que se anuncien planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de atribuciones del cargo público que detenta o el periodo en que debe ejercerlo, y mucho menos se refiere a algún proceso electoral, plataforma política, o proyecto de gobierno, ni se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.

Al respecto, es importante señalar que, en el escrito de denuncia, el partido político quejoso, no hace referencia a elección alguna, es decir, omite establecer si el denunciado pretende promocionarse para la elección de dos mil dieciocho o alguna posterior, ni menciona el cargo para el cual supuestamente se promociona el denunciando, esto es, para Gobernador del Estado, diputado del Congreso local o incluso si se pretende reelegir en el cargo de munícipe.

Por ende, al carecer de referencia a elección alguna y no desprenderse ésta de los elementos contextuales descritos por el denunciante o advertirse de las notas contenidas en el *Suplemento* cuestionado, es que, en concepto de esta autoridad, el **elemento objetivo o material no se encuentra satisfecho**.

Por ende, este Consejo General estima que, del contenido de la propaganda gubernamental acreditada y contenida en el *Suplemento* distribuido el nueve de enero de dos mil diecisiete, junto con el periódico "El Informador", no se desprende alusión alguna que permita estimar que su difusión tuvo por finalidad realizar la promoción personalizada del servidor público denunciado.

En ese sentido, resulta importante señalar que el artículo 134 Constitucional contiene dos aspectos que dan fundamento al orden democrático: por una parte, el derecho a la información, sustentado en la obligación que tienen los órganos de gobierno de informar y el correlativo derecho que tienen las personas de recibir

información; y el principio de equidad, que debe prevalecer en las contiendas electorales, basado en que los órganos de gobierno de cualquier jerarquía, naturaleza u orden se abstengan de influir en cualquier forma en el desarrollo de los actos del proceso electoral.

Así, en el caso concreto, como lo manifestó el ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, al dar contestación a la denuncia, esta autoridad considera que las notas contenidas en el *Suplemento* "GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS", no trasgreden los límites constitucionales, ya que en ellas se informa a la ciudadanía sobre algunos logros o acciones de gobierno, obras realizadas y aplicación de programas.

Se debe aclarar que, las directrices de comunicación social contenidas en los artículos 41, Base III, Apartado C, segundo párrafo, y 134, párrafo octavo, de la Constitución Federal, no impiden a los medios de información llevar a cabo la cobertura o difusión de los actos que realicen los servidores públicos.

Por tanto, no debe confundirse la cobertura informativa con las manifestaciones hechas por los servidores públicos ante los medios de información, las cuales, a partir de su contenido son susceptibles de constituir propaganda gubernamental, tal como se ha razonado.

En otro orden de ideas, es de precisarse que la prohibición de difundir propaganda gubernamental durante las campañas electorales y hasta la jornada comicial, no implica un impedimento para que los órganos de gobierno continúen prestando todos los servicios a los que están obligados y garanticen la accesibilidad a la información sobre estos.

En ese mismo sentido, tampoco debe entenderse que los medios de comunicación deben abstenerse de dar cobertura sobre los diversos actos que los órganos gubernamentales o sus titulares realicen en cumplimiento de sus labores, pues la actividad periodística constituye uno de los pilares de la democracia y el despliegue de esta actividad incluso se encuentra reconocida y protegida en el artículo 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en esa

medida, es parte integrante del derecho fundamental de la sociedad de recibir información según lo establece el diverso artículo 6 párrafo segundo del ordenamiento en cita.

En síntesis, los medios de comunicación no se encuentran obligados a suprimir o a omitir alguna manifestación realizada por los servidores públicos, sino que constituye un deber de éstos últimos ejercer de forma responsable y conforme las reglas rectoras de la comunicación social su libertad de expresión.

Por lo anterior, debe decirse que contrario a lo manifestado por el partido político denunciante, el periódico “El Informador”, en ejercicio de la libertad de expresión y el deber de informar, tiene la libertad de difundir las actividades que realiza los órganos gubernamentales o sus titulares, observando en todo momento las directrices constitucionales sobre comunicación gubernamental.

En consecuencia, es **inexistente** la conducta consistente en la **promoción personalizada** del servidor público Enrique Alfaro Ramírez, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco.

2. Uso indebido de recursos públicos.

Es importante señalar que el denunciado, al momento de dar contestación a los hechos que se le imputan, negó todo lo relativo a la participación económica del Ayuntamiento, manifestando no tener ningún contrato con el periódico “El Informador” para la realización y difusión del contenido del *Suplemento* denunciado.

Por su parte, el representante legal de la persona moral denominada “Unión Editoralista, Sociedad Anónima de Capital Variable”, propietaria y editora del periódico “El Informador”, en forma categórica manifestó que:

“No hay un contrato entre el Ayuntamiento de Guadalajara en relación a este suplemento intitulado “GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS”.

“El material fotográfico y redacción de la información contenida en el suplemento intitulado “GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS”, es una creación editorial de EL INFORMADOR para conocimiento de la ciudadanía”.

Frente a esta negativa del denunciado y de la sociedad responsable de la edición del *Suplemento* cuestionado, debería de tenerse pruebas o indicios que las desvirtuaran; es decir, que pudieran establecer lo contrario a esas manifestaciones; sin embargo, no se acreditó una relación contractual comercial, entre el gobierno municipal de Guadalajara, Jalisco, con el periódico “El Informador”, que publicitó el *Suplemento*.

De esta forma, sin pruebas o indicios sobre uso de recursos públicos (dinero, material para la producción, recursos humanos, etc.), así como la elaboración, diseño y edición del *Suplemento* “GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS”, no es posible hacer la vinculación o relación que pretende el partido político denunciante.

En consecuencia, es **inexistente** la conducta consistente en el **uso indebido de recursos públicos**, atribuido al servidor público Enrique Alfaro Ramírez, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco.

3. Difusión del primer informe respecto al estado que guarda la administración pública municipal de Guadalajara, fuera de los plazos permitidos.

El artículo 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que es obligación del Presidente Municipal, entre otras:

“VIII. Rendir informe al Ayuntamiento del ejercicio de la administración dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año, en la fecha que se fije con la oportunidad necesaria, la que se hará saber a las autoridades estatales y a los ciudadanos en general;”

Establecido lo anterior, es importante precisar que en la fracción trasunta, se impone una doble obligación a los presidentes municipales, a saber: 1) Informar a los miembros del Ayuntamiento el ejercicio de la administración del municipio; y, 2) Comunicar a las autoridades estatales y a los ciudadanos en general la fecha que se fije para la rendición del informe anual correspondiente.

Así, como quedó precisado en el Considerando **“VI. Existencia de los hechos”**, el doce de septiembre de dos mil dieciséis, el ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, en su calidad de Presidente Municipal de Guadalajara, rindió el primer informe del ejercicio de su administración al frente del municipio citado.

Ahora, el partido político denunciante afirma que el citado servidor público, incumplió con lo dispuesto en el artículo 255 párrafo 5 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, al haber difundido en el *Suplemento “GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS”*, actividades realizadas en el año próximo pasado, en forma extemporánea, es decir, concluidos los cinco días posteriores a la fecha en que se rindió el informe del ejercicio correspondiente al dos mil dieciséis.

El citado párrafo del código electoral estatal, establece que los mensajes que se difundan en los medios de comunicación social, para dar a conocer el informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, no serán considerados como propaganda, siempre que la difusión se limite a una vez al año en estaciones de radio y canales de televisión con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe.

Bien, en el caso concreto, de las actuaciones que integran el expediente formado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, no existe medio de prueba alguno del que se advierta que el servidor público denunciado, haya ordenado o contratado la difusión del contenido del informe anual del ejercicio de su administración, en el *Suplemento* cuestionado.

Al respecto, es importante señalar que si bien la información contenida en el *Suplemento "GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS"*, es coincidente con algunos temas abordados en el informe anual de labores rendido el doce de septiembre de dos mil dieciséis por el alcalde Enrique Alfaro Ramírez, por ejemplo: la puesta en marcha de los programas de "Banquetas Libres" y "Hecho por Mujeres", el otorgamiento de "Becas Prepárate", la renovación y equipamiento de las instalaciones de la Cruz Verde, entre otros; cierto es también que el documento en que consta el informe de labores está catalogado como información pública, por lo que el mismo se encuentra a disposición del público en general en la página de internet del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, por tanto, cualquier persona interesada en su contenido, con independencia del uso que pretenda darle, tendrá acceso al mismo en todo momento.

No obstante lo anterior, habrá de recordarse que el representante legal de la persona moral denominada "Unión Editoralista, Sociedad Anónima de Capital Variable", al dar respuesta a la información requerida por la Secretaría Ejecutiva, categóricamente manifestó que:

"El material fotográfico y redacción de la información contenida en el suplemento intitulado "GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS", es una creación editorial de EL INFORMADOR para conocimiento de la ciudadanía".

Así mismo, debe decirse que dentro de los autos que forman el expediente del presente procedimiento no existe medio de prueba tendente a demostrar que el contenido de las notas informativas difundidas en el *Suplemento "GUADALAJARA 2016 UN AÑO DE LOGROS"*, guarde una relación contextual con los

mensajes que en su momento se hayan utilizado por parte del gobierno municipal de Guadalajara para difundir el informe de labores del ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, por lo tanto, resulta **inexistente** la conducta consistente en la **difusión del primer informe de labores, fuera de los plazos permitidos** en el párrafo 5 del artículo 255 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

En consecuencia, este órgano colegiado determina que los hechos denunciados por el Partido Revolucionario Institucional, no transgreden los principios de imparcialidad y equidad en materia electoral contenidos en el artículo 134 párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el numeral 116 bis párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, ni lo dispuesto en el numeral 255 párrafo 5 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, lo que de suyo equivale a declarar inexistente las infracciones denuncias por el partido político citado, imputadas al servidor público Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco; lo anterior con fundamento en el artículo 470 párrafo 5 fracción I del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Por las consideraciones antes expuestas y fundadas, este Consejo General,

RESUELVE:

PRIMERO. Se declara la inexistencia de las infracciones denuncias por el Partido Revolucionario Institucional, por las razones precisadas en el considerando VII de la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución mediante oficio a las partes.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo.

CUARTO. En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.

Guadalajara, Jalisco; a 14 de junio de 2017.

~~GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS.
CONSEJERO PRESIDENTE.~~

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.
SECRETARIA EJECUTIVA.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y 10, párrafo 1, fracción V y 44, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo, hago constar que la presente resolución fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el catorce de junio de dos mil diecisiete, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo, Mario Alberto Ramos González, Griselda Beatriz Rangel Juárez, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral, y del Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross. Doy fe.

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA

HJDS/lacg.